

Las huelgas patagónicas de 1921-1922

La fealdad de los pobres



Las huelgas patagónicas
de 1921- 1922
La fealdad de los pobres

Villa Abille, Hilario

Las huelgas patagónicas de 1921-1922. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos. Archivo Nacional de la Memoria. , 2015.

94 p. ; 27x19 cm. - (Cuadernos del Archivo Nacional de la Memoria; 5)

ISBN 978-987-1407-90-3

1. Historia Política Argentina. I. Título
CDD 320.098 2



**Cuadernos del Archivo Nacional
de la Memoria**

Presidente

Ramón Torres Molina

Secretario Ejecutivo

Carlos Lafforgue

Director de Prensa

Marcelo Duhalde

Cuaderno N° 5 – Las huelgas patagónicas de
1921 - 1922

ISBN 978-987-1407-90-3

Agosto de 2014

**Las huelgas patagónicas
de 1921 - 1922**

La fealdad de los pobres

Presentación	5
Introducción	9
Caracterización e Historia de Santa Cruz	13
Errores de la Naturaleza	16
La Huelga	21
Organización y metodología	29
Triste, solitario y final	39
Consideraciones Finales	44
Notas	49
Anexos	62
Bibliografía	101

Presentación

En el marco de las misiones y objetivos del Archivo Nacional de la Memoria (Decreto n° 1259/03 y modificatorios), se ha procedido al relevamiento y consecuente digitalización de las actuaciones instruidas con motivo del movimiento huelguístico de 1921, llevadas a cabo por la Policía y la Justicia Federal del Territorio de Santa Cruz, de las que forman parte también algunas prevenciones sumarias de la Armada y el Ejército Nacional para el juzgamiento de los dirigentes de la huelga.

En tal sentido, y siempre que las mismas se relacionan con el terrorismo de Estado, para contribuir a mantener viva la historia contemporánea de nuestro país, presentamos este trabajo a modo de esquema para que sirva de pertinente disparador y apunte más investigaciones que tomen por objeto el sinfín de aristas que contienen las actuaciones judiciales referidas, considerándolas de vital trascendencia para la búsqueda de la verdad y la justicia ante las graves violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo argentino.

El estudio del material digitalizado ha dado como resultado: por un lado la información que aquí se rescata y analiza, y por otra, una invaluable e inagotable fuente de material para el Museo del ANM, al tiempo que se complementa con las actividades de cooperación emprendidas con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) a través del convenio de colaboración suscripto el 8 de mayo de 2012.

Es así que exhibimos este breve estudio para la divulgación de un capítulo nefasto de nuestra historia nacional, y a su vez, esencialmente, como un aporte para entender la historia reciente y los símbolos que nos atraviesan como país: conceptos como estado, patria, nación, pueblo ¿Sobre qué y quiénes se cimentó lo que hoy conocemos como Argentina?

En rigor, las actuaciones se componen de VII cuerpos y tres expedientes separados (aunque entendemos forman parte del principal), totalizando unas 3849 páginas, correspondientes a declaraciones indagatorias, testimonios, denuncias y diligencias policiales y judiciales. También forman parte de las mismas algunas fotografías, croquis de los hechos, correspondencia, volantes anarquistas, recortes de periódicos, etc., algunos de los cuales se publican como anexos para graficar la narración.

El Cuerpo I se identifica como **“Sumario Instruido con motivo de la infracción a la Ley de Seguridad Social n° 7026 (Expediente n° 7644/19)”**. La causa se motiva en la reunión *clandestina*¹ llevada a cabo el día 14/1/19 en la sede de la FORA de Río Gallegos, en solidaridad por las detenciones de los dirigentes Eduardo Puente y Apolinario Barrera (éste último acusado de ayudar en la fuga de Simón Radowitzky de la cárcel de Ushuaia), y los sucesos de la Capital (Semana Trágica). La policía actúa de oficio alertada por los manifiestos repartidos esa misma tarde, requisita el local y se lleva en calidad de detenidos a diez personas, desalojando el lugar por el tratamiento de *“temas insidiosos”*.

El Cuerpo II es el Legajo n° 258, tiene inicio el 23 de noviembre de 1921. **Entre sus fojas se investigan los hechos de Corrales Viejos (Estancia Punta Alta) la primera masacre del ejército en tierra santacruceña.** Empiezan a remitirse los primeros detenidos a la capital del Territorio.

El Cuerpo III se identifica como Legajo n° 255 “Sedición”. Continúa la remisión de detenidos desde Bella Vista y desde Coyle bajo la supervisión del Regimiento 10 de Caballería. Y en un glorioso gesto de colaboración trasandina² el escuadrón Magallanes del cuerpo de carabineros envía 5 detenidos, todos chilenos y sindicados como asaltantes de las estancias Laguna Larga y Rincón de los Morros. También se glosan los testimonios del administrador de la estancia Rubén Ayke Miguel Grigera y varios estancieros, administradores y capataces que relatan cómo fueron prisioneros de los *revoltosos*.

Se agregan los primeros antecedentes de la Toma de Paso Ibáñez, el secuestro de correspondencia entre Soto y Outorello. El 5 de enero de 1922 se incorporan las diligencias llevadas a cabo con relación a los hechos de Las Heras, remitiéndose los detenidos a Río Gallegos en el vapor Asturiano.

El Cuerpo IV, esencialmente, trata de las detenciones ocurridas en Deseado y San Julián, y los encuentros con las tropas nacionales en San José, Tres Cerros, Estancia Anita, Arroyo el Perro y Laguna Benito.

La información más importante que compone el **Cuerpo V contiene datos del tiroteo llevado a cabo entre el Ejército Nacional y el grupo de Facón Grande** en la estación Tehuelches, el asalto de la Anónima de Piedra Clavada; aunque la participación del cabo Berón, quien fuera cautivo de los huelguistas, se lleva el premio mayor, siempre que reconoce, caracteriza y se carea con varios de los *cabecillas* (entre ellos: Eloy González, Luciano Herrera, Antonio Eugenic, Fortunato Pena, Salvador Mallo, etc.). Se da cuenta de la muerte de Pablo Molina (21/11), y las primeras diligencias tendientes a su esclarecimiento.

El Cuerpo VI, se identifica como legajo 253, en él se glosan denuncias de ganaderos de Las Heras (Bain, Magdalena, Lehmann, etc.), y contiene algunas diligencias relativas a la captura de “El Toscano” Alfredo Fonte. También se encuentra la indagatoria de Rogelio Lorenzo dirigente FORA del XIX Congreso. Finalmente, se agrega el Acta de Defunción del peón José Caranta deceso ocurrido en Laguna Cifré.

El Cuerpo VII, es el legajo 257 en él constan los ingresos de los detenidos a la Cárcel de Río Gallegos, un total de 87.

Además se ha digitalizado el Expediente n° 9901 **“Recurso de Habeas Corpus a favor de Alberto Correa Alegre”**, donde se da cuenta de detenciones efectuadas

por la Marina en Puerto Deseado, motivadas por denuncias de particulares; el expediente caratulado como “Sucesos del Cerrito y Antecedentes” se compone de los antecedentes de la primera huelga, los boicots dispuestos por la FORA contra algunas casas de comercio de la ciudad de Río Gallegos, de los que se deriva la detención de los dirigentes (entre ellos: José María Borrero y Antonio Soto); y **el Sumario de Puerto Deseado 1921-1922**, en el que esencialmente a través de sus 480 páginas se investiga la muerte del estanciero noruego Jorge Flekker, y declara un grupo de peones quienes se sublevaron del poder de los huelguistas en la zona de Las Heras, quienes huyeron para el Chubut.

Si bien son un tanto imprecisos y desprolijos desde una mirada procesal³ y muy heterogéneo en cuanto a los documentos que se incluyen con cierta asistematicidad (denuncias, declaraciones, exámenes médicos, peritajes contables, etc.), y los delitos que en él se investigan (robos, violaciones, incendios, amenazas, sedición) resulta una invaluable fuente de conocimiento.

Tiene por ventaja el hecho de que son los vencedores de las huelgas, o al menos los brazos armados de éstos, quienes sustanciaron las actuaciones (policía, marina y ejército), es decir que, lo que ellos reconozcan en cuanto a su actuar (o mal actuar), es verdad plena.

Nos acercan además al estilo de época, al lenguaje coloquial, casi lego de los agentes de la policía y la justicia, al ahorro desmedido de tecnicismos por parte de estos cuerpos. Pero lo que puede verse como una virtud puede transformarse en su mayor defecto.

El ejemplo más claro está representado en los silencios, en lo que no se indaga; infinidad de declaraciones mencionan con distintas palabras el encuentro con las tropas nacionales por parte de los huelguistas, nunca en estos casos el instructor indaga⁴, sólo busca cabecillas del movimiento (pues hay que limpiar el territorio de Santa Cruz de *agitadores y revoltosos*) o la autoincriminación por parte de los indagados.

Es decir que si bien representa un gran disparador de indicios, debe siempre acompañarse y contrastarse con otras fuentes para la reconstrucción de los hechos.

Así :

“En los testimonios de los testigos, acusados y denunciantes en las causas criminales, militares y civiles se reproducen textuales las palabras de los plebeyos, que en otros documentos son imposibles de ser aprehendidas. Sin embargo, esa riqueza no puede eludir el hecho de que los declarantes en esas instancias solían encontrarse allí contra su voluntad...Ello obliga al historiador a “escuchar” a los que hablan con los jueces con sumo cuidado y a no tomar como “verdaderas” las afirmaciones que allí se hacen” (Di Meglio, 2007, pág.23)

Sin lugar a dudas, nos sirve, a su vez, para reconstruir lugares, hechos, fechas, y todo aquello que la *justicia* no busca como dato principal.

Asimismo, se ha trabajado en el expediente del Ministerio de Guerra “Campaña de Santa Cruz. Resumen General Año 1921/22”, de cuyos partes de guerra tomamos como citas las reflexiones de los autores materiales de la masacre.

No estamos en condiciones de afirmar que todos los expedientes que aquí se nombran han sido trabajados por Osvaldo Bayer (ni siquiera representa una hipótesis).

No presenta dudas el Cuerpo I, el capítulo I en el T. IV de los *Vengadores de la Patagonia Trágica*, de sus hechos se ocupa. No cabe duda del trabajo sobre los Cuerpos V, VI y VII, estos últimos legajos 253/22 y 257/22, respectivamente (siempre que los menciona en las págs. 102 y 195, del T. II, 15. T.III y 57 del T. IV, y pág. 111 del T. III). Pero sí tenemos la convicción que hay más expedientes relacionados con los hechos de 1921 que no forman parte del acervo de este Archivo, y que sí han sido infatigablemente accedidos por el historiador⁵.

En el año del cuadragésimo aniversario del estreno de la película “La Patagonia Rebelde”⁶ presentamos este trabajo como homenaje a la tarea de Osvaldo Bayer, de quien tomamos la frase que conforma el subtítulo de este cuaderno: La fealdad de los pobres. Esta frase es en alusión de aquellos peones rurales asesinados en el sur e invisibilizados luego por la maquinaria obscurantista y censoradora de la historia oficial, y una consideración especial de todos los feos, sucios y malos o bárbaros y ácratas de la estepa y el quebrachal, de la fábrica y el ingenio que la construcción de la Nación ha logrado deglutir negando su entidad como otros.

Finalmente, hay que señalar que este ANM se encuentra trabajando en un listado de aquellos peones mencionados en las declaraciones y testimonios que conforman los expedientes judiciales y que son sindicados como cabecillas o miembros del movimiento obrero, cuyas indagatorias no se encuentran entre los antecedentes, por lo que entendemos que pesa una presunción fuerte de que fueron ultimados por las tropas nacionales.

Hilario Villa Abrille
Asesor de la Presidencia
del Archivo Nacional de la Memoria

I.- Introducción

*La historia de la expansión territorial de Chile y la Argentina
tiene también sus páginas sombrías.
La conquista moderna de la Pampa lleva en sí
un sello de crueldad que hace poco honor
a la tan decantada civilización de nuestra época⁷*

Al iniciarse la segunda década del siglo XX el entonces Territorio Nacional de Santa Cruz se vio alcanzado por un extraordinario fenómeno de movilización sindical anarquista que tejió puentes entre el naciente espacio urbano y el rural, representado por las estancias ovejeras, y cuya resolución importó el traslado de tropas militares de la Capital y la consiguiente masacre de obreros.

Las Huelgas de Santa Cruz son un párrafo oscuro de nuestra historia nacional, no sólo en lo que atañe al oscurantismo que con éxito tapó o desdibujó responsabilidades en las muertes, sino también en lo referente al proceso de construcción nacional de la Argentina.

Decimos que se inscribe el conflicto dentro de este proceso: en primer lugar porque no es el único del período, y en segundo lugar porque el contexto del país todavía asistía a la Argentina del *centenario*⁸, donde imperaba la lógica selectiva del componente nacional. La lupa para el filtro nacional se posó tanto sobre los *indios*⁹ como sobre “algunos” europeos. Había huéspedes indeseados, existía una inmigración enferma y peligrosa, que podía comprometer la formación de una sana y robusta raza argentina (Scarzanella, 2003).

Respecto al indígena, la expansión territorial del país no sólo implicó el despojo de sus tierras, sino también el esfuerzo por parte del Estado de atraer al “*indígena a la vida civilizada*”. En la Argentina la necesidad de ejercer una verdadera presencia estatal en los territorios de los pueblos originarios tuvo su motor productivo: consolidar el avance de la frontera agrícola-ganadera para darle al país su perfil ganadero y agroexportador¹⁰, lo que décadas más tarde será visto como el *granero del mundo*.

Mediante el despojo militar y fraudulento de la tierra indígena, se profundizó la concentración de la propiedad de la tierra, otrora indígenas, en cabeza de hacendados, militares y gobernantes¹¹; siendo tan vasta que también fue incluida en los planes de colonización e inmigración, bajo el lema de *poblar el desierto*¹².

A su vez, para culminar la obra se necesitó además de la guetización de las comunidades (reducciones)¹³ y consagración del *indio* como menor incapaz y por tanto

inhábil para todos los actos de la vida civil¹⁴.

Con el tiempo, tanto el indígena como el inmigrante serán percibidos como sendos problemas. La *argentinidad* implicaba la construcción y fomento del *ser nacional*, para ello el ejército y la escuela fueron los primeros establecimientos que procuraron fundir *lo indio* y las distintas colectividades en *lo nacional*, siendo fundamentales las leyes de educación n° 1420 de 1884 y la del servicio militar obligatorio n° 4031 de 1901.

El referido componente inmigratorio *enfermo y peligroso* estará compuesto por cualquier inmigrante que introdujera al territorio ideas avanzadas, pero esencialmente de aquellos que preconizaban ideas anarquistas.

Pues bien, las huelgas patagónicas (y las matanzas) no aparecen solas, no son una excepción ni un espejismo.

El 7 de enero de 1919 en el barrio porteño de Nueva Pompeya los sucesos conocidos como Semana Trágica son un ícono de las huelgas urbanas y del primer gobierno de Yrigoyen. La represión se llevó a cabo en los talleres metalúrgicos de la firma Pedro Vasena, continuando días después en el cementerio.

Entre 1919 y 1921 en la provincia de Santa Fe, donde operaba la intocable Cía. Forestal, la Gendarmería Volante (fuerza provincial apoyada financieramente por la firma) y el Regimiento 12 de Infantería, llevaron a cabo persecuciones, torturas y muertes de hacheros, portuarios y ferroviarios¹⁵.

Por su parte, durante el gobierno de Alvear (19 de julio de 1924), el gobernador del Territorio Nacional del Chaco, Fernando Centeno, sofocó una protesta en la reducción indígena de Napalpí, quemando tolderías y masacrando a sus habitantes, todos ellos trabajadores agrícolas, en su mayoría indígenas de las etnias mocoví y qom¹⁶.

Estos casos, al igual que lo sucedido en Santa Cruz, dejaron: un número apreciable aunque impreciso de huelguistas muertos, en el mayor de los casos anarquistas¹⁷ (con excepción de Napalpí), durante gobiernos radicales, en territorios nacionales (excepto la provincia de Santa Fe), mediante el ejército nacional y en procura de mantener el *statu quo* socioeconómico de esas regiones: estancia o latifundio de capitales extranjeros. Y por supuesto, muertes, fusilamientos, torturas y detenciones que se efectuaran para salvar la *patria y al buen argentino*, por ello, no resulta un dato para nada despreciable la participación de la Liga Patriótica como fuerza de apoyo de las tropas militares en los sofocamientos.

Entonces, aquí es donde se unen las dos historias, que son *una* y con *mayúscula*, cosida con el mismo hilo...el ejército nacional.

Desde fines del siglo XIX la aventura de consolidar el frente interno llevó al joven Ejército Nacional al papel genocida de incursionar en la Patagonia primero y en el Chaco después. Respecto al espacio comprendido en las actuales provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, el dominio nacional fue más tardío, siendo los estancieros extranjeros y en parte la Iglesia (curas salesianos) los puntales.

Luego de las campañas militares muchos de quienes las habían protagonizado encararon y acompañaron la *pionera* obra de descubrir lo ya descubierto. Algunos militares fueron nombrados gobernadores de los territorios conquistados al *indio* (Ramón Lista, Luis Jorge Fontana, Carlos María Moyano, etc.¹⁸) exploraron los confines del país levantando mapas, llevando a cabo estudios de geodesia, prospecciones mineras (Agustín del Castillo) y construcción de caminos. Las preocupaciones ahora serían dos,

consolidar la frontera no ya indígena sino con Chile¹⁹, y poblar esos territorios, ahora sí, *desiertos... de indios*.

En relación a la cuestión de la puja sobre la soberanía de la Patagonia, la avanzada demuestra una gran similitud de ambos lados de la cordillera andina. Los nombres son fungibles: lo que aquí llamamos “Campaña del Desierto”, en Chile se llamó “Pacificación de la Araucanía”. El resultado es similar, despojo territorial y conformación de las estancias, cuyos propietarios en muchos casos coinciden en ambos países²⁰.

La aventura científica del ejército nacional tuvo como resultado la creación del Instituto Geográfico Militar, recinto en el cual se debatieron límites, accidentes, mapas, etc. Fue creado en 1879, siendo su presidente Estanislao S. Zeballos, el autor de “*La conquista de quince mil leguas. Ensayo para la ocupación definitiva de la Patagonia (1878)*”.

En los años subsiguientes empieza el proceso de reparto y concentración ya mencionado de la tierra conquistada, muchos de sus beneficiarios serán la *patronal* estanciera contra quienes se les declarará la huelga general, siendo protagonistas principalísimos de los sucesos de 1921/1922 en Santa Cruz.

Años en los que el Ejército dejará la geografía y la geodesia para retomar las armas.

EL 2 de febrero de 1921 desembarcó en el Territorio Nacional de Santa Cruz el 10 de Caballería “Húsares de Pueyrredón” al mando del Teniente Coronel Varela y tras mediar exitosamente entre los peones rurales y los estancieros, regresa a Buenos Aires.

A fines de octubre de ese mismo año, ante el incumplimiento de la patronal y con la finalidad de lograr la libertad de obreros detenidos, se declara la segunda huelga. Varela regresará el 9 de noviembre, las consecuencias serán funestas y macabras.

Dependiendo de la fuente que se tome la cantidad de fusilados aumentará o disminuirá considerablemente, al tiempo que no ha habido ningún acto que de modo oficial haya tendido a reconocer y reparar lo sucedido. A partir de 1922 la maquinaria del silencio trabajó a destajo.

No obstante ello, se impone destacar la labor emprendida por el historiador Osvaldo Bayer en su extensa obra “*Los Vengadores de la Patagonia Trágica*”, quien emprendió la tarea de rescatar del olvido las causas y fatales consecuencias de las huelgas de 1921 y 1922, otorgándonos de modo preciso y contundente la estructura de las fuerzas en pugna, las visibles y las no tanto.

Es imposible hablar de las huelgas patagónicas más allá de los carriles trazados por Bayer, no sólo por lo profundo sino también por lo exhaustivo y abarcador.

Ya el título “*Los Vengadores de la Patagonia Trágica*”²¹, y siempre que se refiere a los huelguistas como vengadores de los excesos cometidos por estancieros contra los indígenas patagónicos, sintetiza muy bien la idea de territorio en disputa, de frontera, que desde arriba puja por su institucionalización (vigilancia y control), que llamamos territorios nacionales, y el referido componente social no deseado por la *nación* (indígenas y ácratas).

El propio Bayer cita un artículo del diario “El soldado argentino”²², que ilustra con meridiana claridad la tensión que se genera al unir los términos nación y ejército,

“El bandido de los valles, de las rocosas quebradas y de los bosques, el erseguido por la justicia por sus robos y sus asesinatos, el temido de la sociedad por lo sanguinario, el paria sin familia, sin hogar, sin religión y sin Patria, surge asesino y devastador como antes el indio, para incendiar campos, para asaltar estancias, y en su acción de pillaje, destruir la obra paciente del hombre”.

II.- Caracterización e Historia de Santa Cruz

*He denunciado algunos bandidos continúan tranquilamente
haciendo alarde de crueldad cobardía usada destruirme y
saquearme hogar que costéme treinta años formarle²³*

El dirigente José Mata²⁴ tenía 6 años cuando Luís Jorge Fontana, en calidad de gobernador del Territorio del Chubut, partía desde Rawson con 29 hombres (en su mayoría galeses), 260 caballos, víveres para tres meses, equipo científico y 30 fusiles rémington, por una ruta paralela al río Chubut, en dirección al oeste recorriendo alrededor de 5000 Km. (Fontana, 1886); y 8 años cuando Agustín del Castillo descubría para *occidente* los yacimientos carboníferos del Turbio y realizaba consideraciones respecto a la naciente del río Gallegos (del Castillo, 1887).

Dijimos ya que la colonización de la Patagonia Austral fue muy tardía, por lo menos en relación al resto del territorio nacional, también dijimos que la misma obedeció a razones económicas, y por supuesto militares, siempre que desde mediados del siglo XIX se disputaba la soberanía de su extensión con el país trasandino.

Antes de esos acontecimientos el interior del *país de los tehuelches* fue prácticamente desconocido para el *hombre civilizado*. Hubo incursiones muy esporádicas desde que Magallanes en el año 1520 fundeara en San Julián y Santa Cruz. La lista puede completarse con las visitas al litoral patagónico de Francis Drake en 1578, Pedro Sarmiento de Gamboa que en 1584 funda la colonia de Nombre de Jesús en el valle de las Fuentes y, poco después, muy cerca de la actual Punta Arenas, fundó Real Felipe.

En el siglo XVIII, el comercio derivado de la caza de ballenas, focas y lobos marinos interesó a las potencias europeas; como contrapeso por parte de la corona española en 1780, Antonio de Viedma fundó la Nueva Colonia de Floridablanca, en San Julián que sólo duró 4 años.

Durante el siglo XIX se pueden mencionar a los naturalistas y expedicionarios Charles Darwin en 1833, y George Musters²⁵ que recorrió de sur a norte la Patagonia, desde el estrecho de Magallanes hasta el Río Negro.

El interés por la Patagonia tomó nuevos rumbos a partir de la carrera

militar que significaron los conflictos limítrofes con Chile y la Campaña del Desierto. En 1874, Carlos Moyano y el perito Francisco Pascacio Moreno remontaron los lagos Argentino y Viedma, y Giacomo Bove²⁶ navegó hacia la Isla de los Estados y el Cabo de Hornos. Estas exploraciones científicas funcionaron como verdaderos *adelantamientos* de territorio para la *patria* y en nombre de la *civilización*.

No obstante la tardía presencia estatal en el sur austral, ya existían algunos *colonos y pioneros*²⁷, y los Tehuelches ya comerciaban con ellos²⁸.

El 11 de octubre de 1878 se dicta la Ley n° 954 mediante la cual se crea la *Gobernación de la Patagonia*, su capital sería Mercedes de Patagones (hoy Viedma), y dependería del Ministerio de Guerra y Marina. El 16 de octubre de 1884 se dicta la Ley de Organización de los Territorios Nacionales, por la que esa Gobernación es dividida en Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz²⁹ y Tierra del Fuego, al tiempo que por primera vez se intenta una incipiente institucionalización (Gobernación, Juez Letrado y Jueces de Paz).

Aunque su origen *occidental* no puede desligarse de un sesgo marcadamente militar/cientificista y aventurero/pionero.

El concepto de Territorio Nacional encierra en sí mismo la doble lógica de apropiación soberana, es decir que centraliza su custodia respecto al frente interno (los indígenas) y el externo (Chile, y demás potencias extranjeras). Aunque por supuesto, se trata de lugares cuyos límites son harto permeables y su composición poblacional muy heterogénea.

Y a 30 años de esta incipiente presencia argentina, el hacendado Américo Berrando requiere de las instituciones su intervención ante los acontecimientos huelguistas (ver epígrafe). Es decir que en tres décadas los perseguidos dejarán de ser indígenas y pasaran a ser los peones anarquistas³⁰. Aunque vale aclarar que la presencia estatal seguirá siendo precaria, “los dueños son los dueños”, es decir los estancieros extranjeros de los dos lados de la cordillera. La idea de territorio nacional es indispensable para entender las matanzas del 21’, escasa autoridad, dependiente de una lejana centralidad, grandes distancias, pocos particulares dueños de todo, una policía abusiva, corrupta y omnipotente³¹ frente a los sectores populares y constituida en brazo del poder de aquellos estancieros.

Pero ¿cómo tanto en tan poco tiempo?

La colonización definitiva del territorio santacruceño se emprendió con el arrendamiento de tierras a los habitantes de las islas Malvinas y del estrecho de Magallanes, en un espacio donde no existían concentraciones urbanas y que era sólo ocupado por algunos indígenas, cazadores y aventureros extranjeros.

Estos primeros colonos tenían experiencia ganadera previa, se trasladaron con su grupo familiar y afectivo; estableciéndose cierta solidaridad en el grupo, a través de la ayuda personal y apoyo económico, que creará, a partir de las vicisitudes de los primeros tiempos, un fuerte espíritu de cuerpo afianzado por matrimonios y asociaciones económicas (Güenaga, 1996).

Este mismo grupo de extranjeros (y algunos, pocos, nacionales) adquirirá por arriendo las mejores tierras, construirán *una estructura ganadera latifundista y tendrán, en poco tiempo, un consistente poder económico, social y aún político en la región que los convertirán, ya a principios del siglo XX, en la élite santacruceña* (Güenaga, 1996).

Como dijimos estos grupos hegemónicos serán de origen mayoritariamente foráneo, y contrataran para sostener su explotación ganadera a grupos migrantes, esencialmente chilenos y españoles, con una lógica bien marcada de mano de obra poco calificada y de características temporarias.

Es decir que en este contexto en el cual no se fomenta el establecimiento definitivo de familias de trabajadores, el poder social, económico y político de la región no cambiará de manos en mucho tiempo.

Este grupo se comportará de modo más o menos homogéneo en los acontecimientos del 21', destacándose ese *espíritu de cuerpo* que en procura de sus intereses moverá todas las fichas del tablero, logrando la complacencia del poder político y militar de Buenos Aires. Y es efectivamente, ese *espíritu de cuerpo* el que borrarán todas las huellas de los *elementos sediciosos*. Esto se ve claramente en la constitución de muchos estancieros en verdaderos jueces de los acontecimientos huelguísticos, no sólo decidiendo *quién vive y quién muere* por parte de los peones, sino también aportando medios a las tropas nacionales, y auxiliando a estas mediante estructuras de poder patronal organizado (Sociedad Rural, Guardias Blancas, Liga Patriótica, Trabajo Libre, etc.).

Es dable destacar que el origen extranjero de la conformación poblacional de la región no es sólo constitutivo *del capital*, sino que lo es también por parte del sector *del trabajo*.

Conforme los censos de territorios nacionales Santa Cruz tenía en 1895: 1.058 habitantes; para 1912: 8.192 (incremento intercensal +7.134) y en 1920: 17.925 habitantes (Incremento de la población +9.733). Respecto a la nacionalidad:

NACIONALIDAD	1895	1912	1914	1920
Argentinos....	52,55 %	32,45%	32,63%	47,11%
Chilenos.....	8,41 %	14,00%	12,71%	10,67%
Españoles....	7,08 %	22,82%	26,96%	20,29%
Británicos.....	13,98 %	7,31%	7,93%	4,60% ” ³²

Aunque hay que decir que si se toma la población económicamente activa para 1920 el 60, 77% de los mayores de 14 años son extranjeros.

III.- Errores de la Naturaleza

*Un juez, el egregio abogado Spingardi,
quien me ha proporcionado gran número de datos
para este estudio, me decía:
No he visto todavía un anarquista que
no sea imperfecto o jorobado,
ni he visto ninguno cuya cara sea simétrica³³.*

Conforme el testimonio del estanciero Manuel Frommel, “El Andaluz³⁴” *“tenía 35 a 40 años, bajo, grueso, rubio, hoyones de viruela, bigote rubio muy poblado, ojos verdosos”* (fs. 288 del Sumario de Deseado)

Schweizer nos aporta las siguientes señas particulares de algunos detenidos por averiguación de antecedentes *“Daniel Álvarez, español nacido el 7 de noviembre de 1897, 170 de estatura cutis blanco quemado sol cabello lacio castaño barba ídem poblada frente alta fugitiva cejas arqueadas parpados superiores hundidos ojos pardos nariz dorsal recto base tiene dedo índice tercera falange defectuosa...Manuel Melendez o Anastasio Talarid nacido 25 Diciembre de 1891...169 de estatura cutis blanco quemado sol cabello castaño frente convexa y fugitiva cejas arqueadas externas parpados superiores ojos marrones medianos nariz dorso recta base levantada labios gruesos inferior caído cicatriz cortante dos centímetros interna 2da falange dedo anular mano izquierda..”* (fs. 350 del Cuerpo IV). Se informa vía telegrama que son cabecillas y han participado del tiroteo con las tropas nacionales en Tehuelches (fs. 368 del Cuerpo IV)

El testimonio del capataz de la Estancia “la Constancia” ante la policía de Corpen Aike nos dá algunos datos de los cabecillas de la zona de Río Chico *“...el Ruso, rubio grueso, afeitado...el negro Simón, que es tuerto...”* (Cuerpo VI, fs. 344). Por su parte, el secretario general de la FORA de Río Gallegos, el gallego Antonio Soto, padecía estrabismo (ver Bayer, T. III, pág. 213).

El día 22 de febrero de 1922 se requiere al médico de la policía se expida sobre el *grado de desarrollo de las facultades mentales y aptitud para delinquir* del detenido Benigno Prieto; días más tarde se glosa el respectivo informe donde se constata que el imputado *es un retardado, no tiene conciencia de sus actos, cuya capacidad considerada bajo el criterio de la delincuencia, está limitada por consiguiente a su estado mental. Es un pobre de espíritu, inteligencia limitada, e incapaz de juzgar sus propios actos* (fs. 128/129 del Cuerpo VII).

Cuando nació Prieto el libro “*Los Anarquistas*” (1894) de Césare Lombroso ya tenía doce años de vida, y junto con “*El Hombre delincuente*” de 1876, formaban parte del catálogo criminológico de la época.

Época de la diosa peligrosidad, el foco de atención pasa del delito al delincuente, y para su mentor el *criminal nato* puede ser reconocido por *ciertos estigmas físicos* (Ansolabehere, 2005). Teorías que determinaron la mentalidad del 900.

Lo que falta agregar a las descripciones anteriores es el hecho de que los peones anarquistas de Santa Cruz en sí *son inútiles en el fondo y siempre son criminales, y están en oposición a las ideas dominantes del sentido moral* (Lombroso, 1894, pág. 17), su peligrosidad está demostrada *por el uso extendido entre ellos de la jerga, no les falta ya otro signo que el tatuaje, de entre los que se dan frecuentemente en los criminales natos* (Lombroso, 1894, pág. 17 y 19), pero *si su criminalidad no se dedujera de los anteriores indicios (jerga y tatuaje), resulta claramente demostrada por la falta general de sentido moral, falta por la que les parece sencillísimo el robo, el asesinato y todos los crímenes que a los demás parecen horribles* (Lombroso, 1894 pág. 20). Son, a su vez, apasionados políticos, cuyas anormales y morbosas energías se contagian para cometer los más vandálicos actos como una verdadera epidemia (Lombroso, 1894, pag. 28); *y padecen una exagerada sensibilidad para el dolor ajeno, hiperestesia* (Lombroso, 1894, pág. 49).

Define a los anarquistas del momento:

“Lo que más marcadamente se revela a primera vista en la fisonomía de Ravachol es la brutalidad. La cara, extraordinariamente irregular, se caracteriza por una grandísima stenocrotafia, por lo exagerado de los arcos supraciliares, por la desviación marcadísima de la nariz hacia la derecha, por las orejas en forma de asa y colocadas a diferentes alturas, y en fin, por la mandíbula inferior enormemente grande, cuadrada y muy saliente, que completa en esta cabeza los caracteres típicos de un delincuente nato. A todo esto hay que añadir un defecto de pronunciación que muchos alienistas consideran como signo frecuente de degeneración. Su psicología corresponde en todo a sus lesiones anatómicas”. (pag.26)

De Pini dice: De treinta y siete años, es uno de los jefes de los anarquistas de París, hermano de una loca, tiene poca barba, frente huida, exageradísimos arcos superficiales, mandíbulas enormes y orejas muy largas. (pág. 27)

El anarquismo para Lombroso representaba una visión misonista³⁵ y atávica³⁶ (atavismo que sin dudas encarnaban también los indígenas), y por tanto un peligro para la *modernidad* y la *razón* en curso, que en épocas del *mito del progreso indefinido* resultaba imperdonable.

Pues Lombroso, colegas y seguidores³⁷, ya habían aportado los datos

científicos para la construcción de los enemigos de la nación: *el indio y el anarquista*. Ambos resisten la pretendida homogenización, motivo por el cual la vigilancia y el control se imponen.

Al indio se lo despojó de sus lugares de sentido, aculturizó, y se lo pretendió desaparecer. A los anarquistas les quedaría como remedio las Leyes de Residencia y de Seguridad Social.

Nos encontramos ante una etapa de grandes convulsiones sociales, que en Argentina inquietaron fuertemente a la oligarquía gobernante, que con firmeza sancionó la Ley n° 4144, en 1902, y la n° 7029, en 1910.

En esencia la primera bien podría ser una modificación de la ley de inmigración, pues regula la entrada y salida sin más trámite de extranjeros con antecedentes o que comprometan la *seguridad nacional* o *perturben el orden público*, dejando la facultad de deportarlos al Poder Ejecutivo.

La segunda norma ya representa un refinado código penal antianarquista. Prohíbe la entrada al país de extranjeros anarquistas (art. 1 inc. b); pena a los empresarios y capitanes de buque que hayan posibilitado su ingreso al país (art. 2); quienes además correrán con los gastos de la deportación (art. 3); prohíbe toda asociación que tenga por objeto la propagación de doctrinas anarquistas (art. 7); establece la obligación de requerir permiso a la autoridad para la celebración de reuniones públicas (arts.8 y 9); en dichas reuniones se prohíbe el uso de estandartes, emblemas o banderas representativas de sociedades anarquistas (art.10); se pena con prisión al que induzca a las personas a tomar parte de una huelga o boycot (art. 25); al que preconice el desconocimiento de la constitución, la bandera o el escudo nacional (art. 26). Asimismo, si autores de esos delitos son argentinos, como accesoria de la pena se prescribe la pérdida de los derechos políticos y la ciudadanía (art.28).

Los remedios que establecen estas normas surgen también de la prédica de Lombroso:

Encuentro justo y razonable que se tomen medidas enérgicas contra los anarquistas...No soy yo, ciertamente, enemigo de la pena de muerte; pero sólo la acepto tratándose de criminales nacidos para el mal, cuya vida sería un constante peligro para la de muchos hombres honrados (...) pero si hay algún gran crimen al que no deba aplicarse, no ya la pena capital, sino ni aún las penas graves, y menos las infamantes, me parece que es el de los anarquistas (...) porque la mayoría no son más que unos locos, y para los locos está el manicomio, no la horca ni el presidio; y además, porque hasta cuando son criminales, su altruismo los hace dignos de alguna consideración, pudiendo ser, una vez encaminados por nuevas sendas (...) En otros muchos reos de ocasión o de pasiones desequilibradas por una insuficiente educación, por un exceso de sentimentalismo o por la

miseria propia y ajena, no aplicaríamos la pena de muerte aun cuando para nada entrara

la pasión política en su delito (pags. 64/65). Podrían todos, sin embargo, adoptar algunos acuerdos de policía, comunes, pero no violentos, tales como retratar a los adeptos de la anarquía militante; la obligación internacional de denunciar el cambio de residencia o domicilio de las personas peligrosas; el envío a los manicomios de todos los epilépticos, monomaniacos y locos tocados de anarquismo -medida más seria de lo que se cree a primera vista-, la deportación perpetua de los individuos más temibles a ser posible, a las islas deshabitadas y aisladas de la Oceanía; la prohibición a los periódicos de publicar los procesos anarquistas; la demostración en forma popular y anecdótica, por medio de millares de folletos, de la falsedad de estas ideas anarquistas, y por último, el dejar a las poblaciones en libertad de manifestarse contra los anarquistas, aun con hechos violentos, creando así una verdadera leyenda antianarquista popular, precisamente en aquel medio que ellos, con especial interés, tratan de seducir (pag. 67/68).

Además del anarquista, el catálogo criminal se debe completar con los “criminales profesionales” (lunfardos, prostitutas, vagabundos y mendigos); y los auxiliares del vicio y del delito. Ambos son cruciales en relación con el proyecto de construcción de un “sujeto moral”. En efecto los primeros permiten ejemplificar la antítesis; los segundos constituyen un grupo de transición. Se pueden localizar en una zona intermedia entre la honestidad y el delito, entre el bien y el mal. Como “fronterizos” sirven para marcar el límite entre los que van excluidos y segregados -los criminales- y los que van defendidos y valorizados -los ciudadanos honestos- (Scarzanella, 2003, pág. 21).

En el Cuerpo III de las actuaciones se acompaña informe de antecedentes penales de Juan Álvarez por parte de las autoridades de Punta Arenas donde se pone de manifiesto que dicho sujeto tiene referencias por *vagancia y ratero*. Es decir que además de presuntamente anarquista, chileno y vagabundo (ver fs. 15), esto seguramente fue valorado por la instrucción para ser uno de los 87 detenidos alojados en la cárcel de Río Gallegos.

Además de la idea de *peligrosidad nata* para comprender la criminología de entonces debe sumarse con el ambiente, medio físico se consideraba importante ya que podía favorecer o no la delincuencia. Las características geológicas del terreno y los vientos podían influir en el comportamiento (Scarzanella, 2003).

Al respecto, cabe traer a colación la solicitud de libertad de la madre de Juan Abel Vargas, por ser menor de edad, motivo por el cual se dictamina que “...se trata de un niño, si bien es cierto que el medio ambiente en el que se ha criado y la circunstancia de hallarse emancipado de sus padres a tan corta edad para

trabajar en la campaña rodeado de peones en su mayoría con antecedentes policiales, lo predisponen para el futuro poco favorable para su honorabilidad” (fs. 148/149 del Cuerpo IV).

Por todo lo expuesto anteriormente, no resulta extraño que algunos integrantes de la mentalidad de la época emulando la locura moral lombrosiana califiquen a los huelguistas como *errores de la naturaleza y una constante amenaza moral*³⁸.

IV.- La Huelga

“...a fin de hacer en combinación con otras sociedades obreras de la República y aún de otras Naciones, cundir el pánico, que traería como consecuencia el derrocamiento de los Gobiernos actuales y su reemplazo por el RÉGIMEN DEL SOVIET”³⁹

Dijimos que para 1920 el Territorio Nacional de Santa Cruz contaba con 18.000 habitantes aproximadamente. 18 mil personas en 243.943 km² de extensión. Es decir que en Santa Cruz para 1920 vivían 0.073 habitantes por km². Muy poca gente en un espacio inmenso.

De estos dos datos -población y territorio- se puede inferir la magnitud de la huelga o paro general. En esta sección nos detendremos esencialmente en la segunda, la gran huelga.

En primer lugar porque a excepción de la zona de Lago Buenos Aires, los peones en huelga tuvieron presencia y hasta controlaron prácticamente toda la campaña del Territorio Nacional, llegando incluso a tomar poblaciones, como es el caso de Paso Ibáñez (hoy Comandante Luís Piedra Buena).

Este control territorial lejos estuvo de significar un foco revolucionario obrerista con ansias de controlar la Patagonia. Es importante aclarar esto porque es lo que se propaló en la versión de los estancieros, los medios porteños y hasta el propio General Anaya (ver polémica de éste con Bayer, tomo IV, pag. 97, que sugiere que los huelguistas calculaban encontrarse con el Ejército en las márgenes del Río Negro)⁴⁰ con el objeto de construir un enemigo nacional.

De ahí lo de caracterizar a los huelguistas como: rojos, soviéticos, chilenos, elemento maleante, criminales, horda de salvajes, agitadores.

Dirá en su informe el General Elbio Anaya “...maliciosamente se ha pretendido llamar huelga de obreros de campo y digo maliciosamente, porque no hay misterio para nadie que estas masas belicosas no han limitado su acción a la propaganda de un credo, sino que a ella han unido el ultraje, el crimen el deshonor y hasta la deshonra” (ver foja 86 del parte de guerra).

Dicha aclaración no quiere decir que desmerezcamos la impronta y significación del movimiento huelguista patagónico.

Si bien podemos inferir que los dirigentes de la FORA tenían idea de la práctica y organización sindical e incluso cierto plafón teórico, no podemos asegurar que las bases quisieran algo más que mejorar las condiciones cotidianas de labor y un deseo más o menos claro contra el esquema social arbitrario e impune del régimen latifundista que los explotaba, es decir que la causa fue “...*pura y exclusivamente el malestar general*” (Zacarías González, fs. 384 del Cuerpo II).

Es decir que, en esas condiciones hablar de *conciencia de clase* por parte de todo el componente huelguista resulta un tanto apresurado; sería más apropiado caracterizarlo como “...*espíritu de compañerismo*” (Indagatoria de Zacarías González, fs. 374 del Cuerpo II).

Si bien las cúpulas dirigenciales de la Sociedad de Oficios Varios de Gallejos se autoadscribían dentro del pensamiento *anarquista*, no creemos que resulte aplicable en un todo a los peones rurales. Lo que no obsta para que, por un lado en el seno de la huelga se quisiera imprimir un sello anarquista o se adoptasen prácticas anarquistas (organización asamblearia); y por el otro, el mote de anarquista, ácrata⁴¹, revoltoso, revolucionario o agitador no les fuera aplicado más o menos a todos los huelguistas sin mayor inconveniente por estancieros y autoridades, sobre todo a los efectos de la aplicación de Ley de Seguridad Social n° 7029.

Los ejemplos son varios: el hacendado Brusain en su testimonio describe como el día 5 de diciembre llegaron en distintos horarios y distintas direcciones, tres grupos de *revoltosos*, acamparon en su casa y al día siguiente se fueron también en distintas direcciones, se llevaron a sus esquiladores, algunos se unieron voluntariamente como Peñaloza que arrió su tropilla y le dijo que “...*ahora eran ellos los patrones*” (fs. 423/426 del Sumario de Puerto Deseado); o Lehman que denunció que el indio Panguilef le contó que escuchó que “...*lo querían matar a él y a su señora...*”, y que uno de los salteadores, Jerónimo Delich, “... *siguió hablando de destruir y repartir estancias entre los peones*” (fs. 67 del Cuerpo VI)⁴².

O bien lo que declara “El paisano” Mariano Mena en su carácter de detenido, en el sentido que en lo de Quintanal el “El Andalúz” les dijo a los peones “...*que dentro de poco tiempo reinará la igualdad y se repartirán las estancias y los bienes y no había necesidad de trabajar para lo cual debían seguirlo y levantarse en armas...que consideraron lógicas esas razones, y repartieron las armas*”. Esto declara Mena en la prevención sumaria realizada por la Marina (fs. 288, Cuerpo V); pero, cómo valorarlo si ante el juez instructor presenta otro relato, en el que niega su anterior declaración por no ser cierta, destacando que fue golpeado y maltratado con machetes por parte de los marinos y que ningún testigo presencié aquella instrucción (fs. 25, Cuerpo VI)⁴³.

Es decir, creemos que como cuerpo los peones realizaron la huelga para presionar por las detenciones de sus dirigentes y el incumplimiento que hicieron los estancieros del convenio del cual fuera mediador Varela (primera huelga). Ahora, no tenemos dudas de que ciertos huelguistas persiguieron fines mayús-

culos como el cambio social⁴⁴, pero en rigor se trató de una huelga y no de una revolución o sedición (delito por el cual se inician las actuaciones en cuestión). Para la maquinaria ideológica hubo que construir un enemigo que justifique la magnitud de la obra represiva.

En conclusión, “...el objeto que ellos buscaban era la soltura por el gobierno de los presos tomados con motivos de asuntos sociales” (testimonio del hacendado Guillermo Lewis, fs. 288, Cuerpo VI).

Con la marcha de los acontecimientos, los fines se fueron complejizando, llegando incluso a planificar la idea de *hacer un pliego de condiciones* como en la primera huelga (indagatoria del griego Constantino, fs. 327 Cuerpo VII), y hasta tratar de parlamentar con el Teniente Coronel Varela, para la *solución del conflicto obrero* (indagatoria a Zacarías González, fs. 368 Cuerpo VII); o bien la *comisión de paz* que a raíz del combate en la estación Tehuelches sale para *entrevistarse con el jefe de las fuerzas del ejército y dar solución al conflicto* (conforme indagatoria de Agustín Sierpe de fs. 253 del Cuerpo V y fs. 35 del Cuerpo VI).

Si no podemos hablar de acabada experiencia sindical, menos aún de práctica militar y conocimientos tácticos y estratégicos para tomar la Patagonia e implantar un Régimen Soviet, como sugiere Varela (ver epigrafe).

Como dijimos la dimensión de la huelga puede tomarse a partir de sus participantes en la relación capital/trabajo. Para ello, las actuaciones que sirvieron de base para este estudio nos brindan un material de inagotable valor. Los expedientes incluyen nada más y nada menos que 229 declaraciones indagatorias/preveniciones sumarias/interrogatorios (más 21 ampliaciones de dichas indagatorias)⁴⁵, y 157 testimonios/denuncias. Hay que aclarar que no se incluyeron las declaraciones del Cuerpo I por pertenecer a los prolegómenos de la huelga.

Entonces tenemos que 382 personas participaron como procesadas o testigos de la causa judicial de las huelgas, es decir el 2,13% de la población total del territorio, porcentaje que se incrementará sustancialmente si incluimos a todas las personas involucradas de algún modo con el expediente (personal judicial, policial, letrado, pericial, entre otros) y por supuesto los líderes y cabecillas mencionados en las actuaciones (fusilados o que lograron huir), y todos los estancieros, administradores, contadores, capataces, comerciantes, empleados de comercio, pobladores y voluntarios que en el expediente no declaran pero son aludidos. Por lo que el número final llega con facilidad al 10 % de la población total de Santa Cruz.

Al tiempo que surgen de las actuaciones judiciales que más de cien establecimientos ovinos estuvieron involucrados directa o indirectamente por motivos de la huelga.

¿Que más decir sobre la magnitud de la huelga? Los números hablan solos.

Ahora, no sólo respecto a la cantidad de gente involucrada en los sucesos el expediente digitalizado se convierte en una vara importantísima, sino que tam-

bién nos aporta un sinfín de datos estadísticos que nos ayudan a comprender la composición poblacional del Territorio Nacional y encontrar disparadores para pensar la estructura socioeconómica del Territorio Nacional de Santa Cruz ¿Que surge de los legajos en cuestión?

Si separamos los testimonios de las indagatorias se vislumbra claramente el origen de la población santacruceña y su estratificación social. Los primeros representan en su mayoría a la patronal víctima de la huelga, mientras los segundos serán esencialmente obreros y peones rurales que en dicho contexto judicial su situación procesal es de absoluta indefensión.

Por parte de aquellos que participaron en calidad de testigos (157) sólo 34 son argentinos, el resto: 43 españoles, 30 británicos, 15 chilenos, 9 alemanes, 1 austríaco, 14 de otras nacionalidades, de los restantes 47 desconocemos el dato de la nacionalidad. De esos testimonios 31 son estancieros, 20 hacendados⁴⁶, 15 administradores de estancia, 8 capataces, 20 comerciantes, 8 policías, 1 mayordomo de estancia, 36 dicen tener otra profesión. Y sólo se escucha en carácter de testigos a 13 peones y a 5 jornaleros.

El expediente muestra con meridiana claridad la distinción clasista, del Territorio. Quiénes son imputados y quiénes testigos, nos da un buen panorama de la estructura social de Santa Cruz.

Se advierte claramente el pacto del gobierno/fuerzas armadas y los sectores dominantes, siendo éstos los portadores de la *verdad* de los hechos, quienes ejercen el doble status de testigos/denunciadores. Este papel de verdaderos dueños de la realidad no sólo se ejercerá en términos procesales, sino también a la hora de clasificar, seleccionar y depurar cabecillas una vez reducidos los campamentos huelguistas. Los estancieros se convertirán en dioses que resolverán sobre la vida y la muerte de los individuos, siempre que se trata de *personas de conocimiento y honorabilidad* (tales los conceptos del General Anaya, fs. 109 del expediente Campaña de Santa Cruz).

Esto se puede ver claramente en la carta de José Álvarez (delegado de la estancia An Aike) a Miguel Grigera para “...*que interceda por él, que si cometió algún error lo perdone*” (fs. 225 del Cuerpo III). Verdadera suplica de clemencia, es que lo que estaba en juego es la vida, y quienes regían el juego eran los estancieros.

Los ejemplos abundan. Una clara demostración de que el principio de igualdad ante la ley y la presunción de inocencia no tenían vigencia durante la campaña militar, el capitán Pedro E. Campos señala que su misión era restablecer el orden, *prohibiendo la portación de armas y desarmar a quienes las tuvieran siempre que no fueran estancieros o propietarios* (fs.65 del expediente Campaña de Santa Cruz). Es que iban juntos, las fuerzas armadas se convirtieron en el brazo ejecutor de la dominación económica por parte del latifundio.

Tal es así que concluidos los primeros *encuentros* entre las fuerzas armadas y los obreros (y por supuesto los fusilamientos), empezaron los operativos de limpieza de la *escoria social y subversiva*. El 2 de enero de 1922 en el pueblo

de Deseado el estanciero Miguel Iriarte denuncia ante las fuerzas de desembarco que Mariano Mena y Martín Iza de antecedentes dudosos con respecto a los últimos acontecimientos, se escondían en la fonda de los Navarros (fs. 274 del Cuerpo V). Por supuesto, que ambos peones son detenidos, se les realizaron las prevenciones sumarias y luego remitidos a la cárcel de Gallegos donde hablen de amenazas y que declararon sugestionados por los fusilamientos.

En igual sentido, el 5 de febrero de 1922 la señora Faustina González Cardoni interpone recurso de habeas corpus a favor de su sobrino Alberto Correa Alegre manifestando que una tropa de marinería al mando de Moranchel y el médico militar Riobé del Crucero Belgrano irrumpió en la casa y se llevó a su sobrino que se encontraba en cama. El operativo importó también las detenciones de Francisco Portales y Nienmann (a) Lenin, y fueron motivadas en los dichos de los señores Francisco Ferreyro (fundador y director del periódico “El Sur”), Francisco Dougnag (comerciante), Augusto Chiarrone (comerciante, fue presidente de la Sociedad de Fomento de Deseado en 1914 y propietario del Hotel Argentino), Ramito Ramos (propietario de la Estancia Amanecer y miembro de la Sociedad Rural de Puerto Deseado) y Enrique Lamancraf.

Dichas detenciones se llevaron a cabo por meras especulaciones de los denunciante que entendían que los señalados “...tenían medios de vida desconocidos”⁴⁷ y debían tener alguna relación con los últimos acontecimientos sediciosos”. Al parecer estos individuos, remitidos a la cárcel de Río Gallegos, pertenecían al gremio ferroviario y por tanto a la FORA sindicalista y no participaron de la gran huelga de 1921 (Expediente 9901, Recurso de Habeas Corpus a favor de Alberto Correa Alegre).

Los estancieros actuaban por sí y a través de sus resortes más sombríos: la Liga Patriótica, la Guardia Blanca y la Asociación de Libre Trabajo.

En rigor se trata de tres entidades con una misma e igual finalidad: defender los intereses de clase de los sectores dominantes, organizando fuerzas parapoliciales en contra de los sectores sindicales (anarquistas y socialistas) que por supuesto son contruidos como antiargentinos.

El Libre Trabajo tomaba peones de Buenos Aires con el objeto de continuar los trabajos de lavado de los bovinos y las comparsas para la esquila, es decir contrataban a los carneros o esquiroleros (rompehuelgas) para neutralizar los efectos de la huelga y que no merme la producción.

Los huelguistas conocían estos dispositivos de los estancieros, actuando muchas veces de modo defensivo. Tal es así que a fs. 263 del Cuerpo V, José Murín cuenta que “...en diciembre fue tomado prisionero por Facón Grande, quien lo trató de carnero por haber ayudado en huelgas anteriores a la Liga Patriótica.” Y en octubre, antes de que sean capturados el Toscano y su gente dijeron “...que se iban al Coyle en comisión a sacar a unos obreros del Trabajo libre” (declaración de Manuel Sánchez, fs. 113, Cuerpo VI).

Las guardias blancas actuarán como brigadas de autodefensa de los estan-

cieros y comerciantes, compuestas por éstos y los obreros más sumisos. Por lo que no llama la atención el testimonio de George Woohan dejando en claro que “...no ha hecho ningún disparo ni pertenecer a la guardia blanca como se le atribuye” (fs. 310 del Cuerpo VI), ni el del peón Francisco Rosa Silva que dice que “...el Porteño e Iribarne rodillas al piso le apuntaron y le gritaron si era de la guardia Blanca” (Cuerpo VII, fs. 320). Es que actuaban con total impunidad como verdadera fuerza parapolicial.

En el Cuerpo II encontramos la declaración de Pantaleón Sandoval que sin vergüenza aclara que “...era afiliado a la Federación obrera de esta Ciudad eliminándose después de la última huelga para ingresar como lo hizo a la Liga Patriótica” (fs. 68). Pero lo cierto es que los huelguistas estaban alertados de su accionar, por caso Agustín Sierpe cuenta que luego del tiroteo en la estación Tehuelches encontró “el cadáver de Juan Becerra...y se dieron cuenta de que el combate no fue con la guardia blanca sino con el ejército” (fs. 253, Cuerpo V).

En rigor, las guardias blancas eran armadas desde la Liga Patriótica Argentina. La misma tuvo alcance nacional, participó prácticamente de todas las represiones sanguinarias del período relativas a la cuestión social. Desde el punto de vista discursivo sus apelativos eran el orden, la propiedad y la nacionalidad, tratándose de una agrupación de ultraderecha donde convivían radicales con los conservadores derrotados electoralmente en el 16' y ciertos sectores del catolicismo (Romero, 2007). Su máximo exponente fue Manuel Carlés, profesor del Colegio Militar y de la Escuela Superior de Guerra. Su patriotismo fue premiado con las intervenciones a las provincias de Salta en 1918, y San Juan en 1923. En relación con los conflictos de Santa Cruz, viajó para conformar las filiales de la Liga Patriótica (casi exclusivamente con extranjeros) y organizar las guardias blancas.

En Santa Cruz es dable destacar la actuación del estanciero Juan Albornoz quien había sido Jefe de Policía del Territorio y el organizador de la Liga Patriótica de San Julián. De la lectura del expediente vemos con qué motivación y ahínco actuó, no hay suceso de importancia contra los huelguistas del que no haya participado. Lo vemos en los sucesos del Cerrito durante la primera huelga participando del reconocimiento del cadáver del agente Lorenzo Artaza (fs. 107), entregando peones en la zona de Deseado⁴⁸, también aparece como testigo en las actuaciones por la muerte de Juan Flekker⁴⁹, y por supuesto que prestando ayuda a Anaya, ya que *su testimonio podría prestar importantes servicios a las tropas*⁵⁰, de hecho hace de baquiano.

El pacto entre el poder político y los estancieros se entiende en la urgencia del ejército nacional en poner rápidamente a los peones a trabajar y en los distintos bandos militares que va dictando el teniente coronel Héctor Varela, así es que el 22 de noviembre el jefe de la misión represiva declara que “...las estancias estarán protegidas por las tropas nacionales y todo atentado cometido contra ellas será considerado un ataque contra éste” (fs. 29). No obstante la queja de algunos

en la demora de la acción punitiva: “...si hubiera intervenido oportunamente el gobierno prevenido por los hacendados se hubiera podido evitar los desastres vandálicos actuales” (testimonio de Arturo Behr propietario de Estancia la Barrancosa, fs. 275 del Cuerpo VI).

Pacto que tuvo alcance procesal, en el departamento de Corpen Aike y por pedido del teniente coronel Varela algunos hacendados se niegan a declarar (Celestino Suárez, fs. 265 del Cuerpo VI).

Ahora bien, por parte del sector acusado, de los 229 indagados/interrogados 85 son chilenos, 74 españoles, 34 argentinos, 5 rusos, 5 italianos, 5 británicos, 4 alemanes, 3 franceses y el resto de variada nacionalidad. En cuanto a la actividad que realizan: 89 mencionan ser peones, 52 jornaleros, 17 carreros o carreteros, 16 ovejeros, 4 obreros, 3 domadores, 2 esquiladores, 9 se encuentran desocupados (aunque se reconocen peones rurales) y 46 realizan otros oficios (herrereros, carpinteros, mecánicos, cocineros, panaderos, albañiles). Hay que destacar que uno de los procesados declara ser hacendado, se trata de Olivares (ver nota 46 sobre los pequeños propietarios de Deseado).

En cuanto a la instrucción cabe señalar que de los 229 indagados, 36 declaran ser analfabetos⁵¹, de los cuales 11 saben firmar o poner su nombre. Mientras que dos declaran no tener instrucción en castellano (Federico Heerssen y Frank Cross). Es decir que dentro del mundo asalariado el porcentaje de analfabetismo es del 16.6%.

26 peones declaran estar casados y 2 son viudos. Del total de indagados 10 tienen hijos. En la sociedad del novecientos denotaba sin duda un status social, y da cuenta de las causas de la escasa población afincada en el Territorio, que sin duda se explica con un solo concepto: *Latifundio*.

Sólo 13 reconocen estar federados a la Federación Obrera de Río Gallegos u *otro centro de resistencia*.

Respecto a las declaraciones, cabe señalar que la indagatoria es un mecanismo o herramienta con la que cuenta el imputado para su defensa, la cual debe ser entendida bajo el principio constitucional de que nadie puede declarar contra sí mismo.

La ignorancia y la falta de patrocinio letrado (sólo unos pocos imputados son asesorados por el abogado Rodolfo Cabral), y por supuesto el clima de interrogatorio, explican que muy pocos detenidos hayan ejercido el derecho de no declarar. Uno de ellos fue precisamente el secretario general de la FORA de Río Gallegos: Antonio Soto, en el expediente “Sucesos del Cerrito y Antecedentes”, quien junto con diez dirigentes más fue detenido por los boicots dispuestos contra algunas casas de comercio. Se niega a declarar ante la Policía. En igual sentido lo harán José María Borrero, Antonio Aventín, Antonio Fernández, José Villano, Paulino Martínez, José Fontanovich y Sabino García. Vemos que claramente configura una estrategia procesal (ver fs. 33/54).

También se negarán los integrantes del Consejo Rojo. En un tono casi burlesco a la burocracia policial, Frank Cross se niega a declarar y sostiene que *lo hará en tres o cuatro días más* (fs. 156 del Cuerpo VI); mientras que el Toscano Alfredo Fonte se abstiene manifestando que *se encontraba sometido a interrogaciones con motivo de otro sumario* por lo que no declarará (fs. 159 del mismo Cuerpo, y se volverá a negar a fs. 208).

V.-Organización y metodología

*“Galopo los campos
El lazo zumbando
Peligros guapeando
Traigo en mis alforjas un cariño
y en el alma libertad”⁵³*

Así como el expediente nos permite dar cuenta de la importancia territorial y social del conflicto, también nos acerca un arsenal de datos sobre el movimiento huelguista. Fechas, lugares, recorridos, autores, prácticas y demás detalles que puestos en análisis sugieren perspectivas y conclusiones de la organización interna de los obreros en la propia dinámica del conflicto.

Una verdadera multitud de peones se plegaron al movimiento, pero dicha multitud lejos está de configurar una multitud amorfa, sin objetivos y a la deriva.

Esto hay que aclararlo pues es una tentación pensar, como lo hicieran las jerarquías militares en sus partes de guerra, al levantamiento de los peones rurales como una turba u horda salvaje y criminal, y de nuevo el anarquista como una representación de lo premoderno, lo bárbaro y antinacional. La acechanza y el tumulto de revoltosos que todo barre a su paso..

“turba”, “tumulto”, “tropel”, “baraúnda”, “enjambre”, “horda”. Todos ellos aluden, en diferentes grados, a la movilidad desordenada y al sonido estridente, signos inequívocos de su salvaje potencial dañino. Es por eso que ese catálogo degradante de la muchedumbre se completa con todos los síntomas que sirven para definir al criminal nato y, en general, al enfermo. Por empezar, la multitud misma es, según se dijo, el lugar ideal para el surgimiento de los impulsos atávicos del hombre. En su seno, que obtura el raciocinio, despierta el “mal salvaje” en toda su potencia destructora. Unido a ese atavismo, aparece la enfermedad, sobre todo aquella con la que más se asocia la criminalidad...A este proceso de criminalización de la muchedumbre epiléptica anarquista hay que añadirle el estudio minucioso de cómo está compuesta esa multitud. En este punto el narrador es capaz de

congelar la imagen de esa masa ruidosa y móvil para diseccionarla. Ahí vemos aparecer, entonces, la confirmación de sus presunciones: esa muchedumbre está integrada, en su mayor parte, por los restos, los “detritos” (como dice) sociales: borrachos, enfermos, idiotas, epilépticos, prostitutas” (Ansolabehere, 2005, pág. 549)

Ahora, complejizado el tumulto y una vez otorgado causa y objeto aparecerá la Huelga. Al respecto:

“...hay una palabra más que necesariamente debe completar el repertorio que define a la turba anarquista y a sus integrantes: la huelga. Se produce aquí un curioso desplazamiento semántico que transforma a una metodología de lucha obrera en otro sustantivo colectivo que se integra a la serie sinonímica de muchedumbre. La turba anarquista es la huelga o mejor, como dice el texto, es “esa gangrena que se llama huelga” (490). En este sentido “huelga” es el término que corona esa serie, porque es el que mejor representa su amenazante poder subversivo, la verdadera razón –política– de su peligrosidad. A ese cuerpo que es la nación le ha surgido una gangrena llamada huelga. Huelga es turba, es tumulto, es horda; pero, al mismo tiempo, inmovilidad, parálisis, enfermedad, muerte del cuerpo de la nación. Huelga es, en definitiva, el colectivo exacto para definir la alianza de muchedumbre y anarquismo y para medir los alcances de su peligrosidad. Por eso desde un punto de vista criminológico la huelga es el estadio superior de la multitud, su uomo delinquente, su criminal nato” (Ansolabehere, 2005, pág. 549)

Y en el juego de semejanzas al que invita el concepto de nación, lo atávico y premoderno surge también de la metodología de huelga adoptada por los peones, es decir la infinita movilidad, la dinámica y trashumancia. Imposible que no se nos represente la imagen del pueblo tehuelche por las mismas estepas santacruceñas en el ciclo de caza del guanaco.

El territorio santacruceño se organizó para la huelga en tres grandes áreas de influencia de tres grandes personajes con sus respectivos lugartenientes.

Es decir, la columna norte al mando de José Font (Facón Grande), secundado por Albino Argüelles (Secretario General de la Sociedad Obrera de San Julián), Francisco Durán “El Andaluz”, José Balcarce, Sixto Iribarne, Antonio Echeverría, “El Paraguayo”⁵⁴, José González (a) “El Porteño”, Antonio Leiva y Viterbo Chaparro. Destacándose también “Juanes”⁵⁵, Agustín Sierpe, Luis Barrientos, Gerónimo Tradich (a) “El Austriaco”, Pedro Säuer, Orencio Alba, Juan Abadie, Antonio Peñaloza, Ramón Elizondo, Herminio Prieto (hermano del citado Benigno) y Pastor Aranda (estos dos últimos son los únicos dirigentes de la

zona norte mencionados en el expediente con ingreso a la cárcel Gallegos, fs. 454 y 474 del Cuerpo VII)⁵⁶.

Esta columna dominó la campaña de los Departamentos de San Julián y Deseado, territorio éste último que desde el punto de vista sindical les era un tanto adverso, ya que el gremio fuerte era el de los ferroviarios que respondían a la FORA del IX Congreso de parabiesnes con Yrigoyen. Ya dimos cuenta de Portales, Correa Alegre y Nienmann⁵⁷.

Sucumbió en Tres Cerros, Estancia San José y por traición, en Jaramillo.

Lo que podríamos referir como columna centro con operaciones en Puerto Santa Cruz (Corpen Aike) y Río Chico, el líder indiscutido fue Ramón Outorelo (anarquista de la FORA de Puerto Santa Cruz), secundado por José Descoubiere, El Ruso León⁵⁸, El Ruso Chico Villafañe, Pablo Rodríguez, Manuel Fernández García (a) El Lerdo, Sánchez Carpintero, Armando Camporro, Mateo Fulgencio, Avendaño, Pascual Nadal (a) “Valencia” y Félix Gaitán. Este grupo fue el “...que en el trayecto entre Lago San Martín y Viedma han saqueado todas las estancias que hay en esa huella e inmediaciones, apoderándose de los autos y camiones...que asaltaron las policías de Piedra Clavada y Paso Ibáñez apoderándose de armamento y haciendo prisioneros a varios gendarmes” (testimonio del contador de la Estancia Viedma Tercera, Ernesto Pornosky obrante a fs. 276, Cuerpo VI).

En su mayoría fueron fusilados en Estancia Bella Vista, aunque hay que aclarar que José Descoubiere logrará cruzar a Chile por la zona de Lago Buenos Aires (Bayer, T. II, pág. 207).

Finalmente, la columna sur (Güer Aike y Lago Argentino) cuyo dirigente máximo fue el Secretario General de la FORA de Río Gallegos, Antonio Soto. A principios de octubre de 1921 salieron a la campaña distintas divisiones *para federar a todo trabajador de campo: la del propio Soto, la de José Graña, la de Loyola*⁵⁹ y *la de un tal Fuentes* (indagatoria de Zacarías González, fs. 383 Cuerpo II), hay que sumar a *Pedro Moujuicich*⁶⁰ (indagatoria del dirigente de la FORA sindicalista, Rogelio Lorenzo que corre a fs. 86 del Cuerpo VI). Bayer completa el paisaje, se trataba de dos autos, sus ocupantes los mencionados integrantes de la federación y compañeros del campo (T. II, pág. 98).

En su mayoría los peones fueron fusilados en Corrales Viejos (Estancia Punta Alta) y Estancia Anita. Logrando huir a Chile trece huelguistas: Antonio Soto, José Luna, Miguel Zurutusa, Pedro Marín, José Ramos, Ángel Perdomo, Florentino Macayo, Galindo Villalón, José Cárdenas, Rosas, Mena, Cuadrado, y “El Gallego” Martínez (Bayer, T. II, pág.276).

En esta región tuvieron participación destacada Roberto Triviño Cárcamo⁶¹, Benito Martínez⁶², Pedro Macaya, José Álvarez (detenido en Gallegos, Cuerpo VII, fs. 554), Salvador Mallo (consta ingreso a Cárcel Gallegos fs. 466 del Cuerpo VII), Félix Pinto (muerto en Corrales Viejos, se agrega acta de defunción labrada en Cerro Palique a fs.190 del Cuerpo VI), Juan A. “Pistalillo”

Moreno, Alfonso D. Zárraga, Fortunato Pena (detenido en Gallegos, fs. 502 del Cuerpo VII), Luís Sambucetti (detenido en Gallegos, fs. 548 del Cuerpo VII), “El Alemán” Otto, Luís Cárcamo o Luís Alberto Ovando Martínez⁶³ y Doroteo Agüero (detenido en Gallegos, fs. 548 del Cuerpo VII).

Como dijéramos la lógica fue la movilidad constante. Establecimiento de campamentos base de los cuales salían comisiones en distintas direcciones para volver al campamento base, para luego cambiar su localización.

Así tenemos por ejemplo en la zona norte del Territorio los huelguistas se establecieron primero en Bajo del Tigre, de donde partían las comisiones hacia las estancias de esa zona de influencia: Estancias Aguada Alegre, Mercedes, Monte Inés, Lay Aike, EL Zorrino, Alianza, La Evelina, Vega Grande, La Eleonora, Manchuria, etc.

En este campamento se constituyeron cerca de 200 huelguistas, estuvo Albino Arguelles donde se intercambió correo con su amigo Bartolomé Castillo, mecánico de la Estancia “La Evelina”, éste le requirió que no lo levanten las comisiones que por allí pasen, agregando además que los peones que con él trabajan están gustosos de unirse al movimiento, en especial un tal Ángel, *que fue carnero en la huelga del año anterior* (fs. 245 del Cuerpo VII). También llegaron Juanes, el Paraguayo Jara, Ermenegildo Esparza y hasta Facón Grande antes se subir y encontrar la muerte en Jaramillo (Indagatoria de Sergio Muñiz, fs. 124 del Cuerpo IV).

Luego el grueso de los huelguistas se estableció en Cerro Mirador, Estancia San José y en Tres Cerros, donde fueron alcanzados por el ejercito nacional.

Y más al norte aún varias declaraciones señalan la Estancia “Bajo Grande” (Roldán, fs. 466 del Cuerpo III, Guayquil, fs. 16 del Cuerpo IV, y también Estancia Manantiales de Silvano Ruiz, donde treinta huelguistas se fueron para *el lado de Pico Truncado, al mando de Facón Grande y otros treinta capitaneados por Echeverría para Las Heras* (indagatoria de Victorio Lamas, fs. 473 del Cuerpo III).

En el sur, uno de los campamentos base fue Corrales Viejos (Estancia Punta Alta) donde fue diezmado parte del grupo. De allí se patrullaba a las estancias aledañas.

Ese paraje se constituyó en punto de encuentro, quedaba metido en el bosque en el medio del campo y se accedía cortando alambrados, evitando caminos y destacamentos policiales. Su zona de influencia fue la respectiva a las Estancias Esperanza Douglas, Laguna Colorada, Bella Vista, El Chingolo, Fuentes de El Coyle, Laguna Benito, Laguna Cifré, Rincón de los Morros, Pali Aike, Las Horquetas, Pablo Lenzner.

Los peones de Rubén Aike, An Aike, Comosu Aike y Chali Aike, levantados por las comisiones eran conducidos por Puesto Viejo, luego Julio Gay (fs. 393 del Cuerpo III, José Torres), Laguna Benito (donde eran 60, declaración de Olegario Vázquez, fs. 237 del Cuerpo IV). Aunque todos los puntos tenían

como destino final Estancia Anita.

En los campamentos se llevaban a cabo las asambleas⁶⁴ resolviéndose sobre los temas más trascendentes y el resto de las cuestiones cotidianas repartiéndose las tareas: guardias y custodia de prisioneros y caballada, se asignaban números entre los huelguistas y por supuesto se decidía sobre quienes se irían en comisión y hacia dónde.

Esta metodología se realizó en todos los campamentos de todo el territorio, por lo que cabe pensar en ciertos enlaces entre las regiones (ya vimos por ejemplo que Facón Grande estuvo en Bajo Tigre, en la zona centro con Arguelles). Así, Pastor Aranda que pertenecía al grupo del Andaluz y fuera detenido en lo de Martinovich, manifiesta que hizo *dos guardias con el número 27* (fs. 73 del Cuerpo IV), Juan Abel Vargas manifiesta que en Anita *era el número 119, cuidó caballos e hizo guardias* (fs. 380, Cuerpo III). José Manuel Aguilar era el número 11 (fs. 156, del Cuerpo IV), Samuel González el número 168 (fs. 353, Cuerpo III), José Ojeda el número 136 (fs. 346 del Cuerpo III), el listado es muy extenso.

Es muy importante para conocer la organización interna de la huelga recurrir a una mirada no implicada desde la simpatía al movimiento, para ello se impone hecharle un vistazo a la declaración testimonial del cabo de policía Manuel Berón.

El cabo Berón estuvo cautivo de los *revoltosos* 1 mes y 6 días. Tenía a su cargo el destacamento policial de la Estancia “María Inés”, y los primeros días de noviembre recibió la orden de la comisaría de Cerro Palique para que se trasladara a al puesto “Las Boleadoras” de la Estancia de Pablo Lenzner para detener al “El Paraguayo” N. Jara. Hizo efectiva la detención, *pero sucedió que en el trayecto y a su llegada a la Estancia Ruben Aike fue hecho prisionero por un grupo de revoltosos armados*. El trayecto: Julio Gay, Laguna Benito (permanecieron 3 o 4 días), un potrero cercano (6 o 7 días), y *de allí por diferentes puntos y siempre cortando campo* hasta Estancia Anita (Indagatoria, Cuerpo V, fs. 46)

El 8 de febrero de 1922 se dispone una ronda de reconocimiento, en la cual el cabo Berón reconoce y caracteriza a 13 de los detenidos en la cárcel de Río Gallegos describiendo sus funciones dentro del movimiento sedicioso. Al respecto dice, que Eloy González *era cabecilla y le apuntó con una pistola*, de Luciano Herrera que era *un títere poco calificado y lo llamaban el loco*, al parecer Antonio Eugenic era como una especie de *secretario, y todo se llevaba a término tras su consulta*.

Elías López (a) Buenos Aires, *tenía como misión llevar los charquis de un campamento a otro*. Salvador Mallo *era uno de los jefes principales*, junto con Santiago Gallardo, y Zoilo Guerrero *sargento de guardias quien en la Anita lo mandó a hacer leña y que por el sólo hecho de no andar ligero lo castigó con 2 horas más de trabajo*⁶⁵, mientras que Fortunato Pena, Juan Aguilar y Serafín González eran cabos de guardia.

Para terminar su descripción agrega que Jacinto Murguín (conocido

como Bitinotti), Francisco Oyarzún y Manuel Balderas, *eran hombres muy malos e hicieron muchas comisiones* (fs. 51 y siguientes del mismo cuerpo).

Los campamentos solían encontrarse en bosques, quebradas o cañadones, lugares en los que la geografía permitía refugio y protección de las fuerzas del orden (esto lo destaca el general Anaya en su diario de guerra, cuando señala sobre Cerro Mirador que *se trata de un punto dominante y que de ser visto comprometería el éxito de las operaciones*, fs 119), y por supuesto se llegaba cortando campo. Se arriaba toda la caballada que traían las diarias comisiones, dejándose sin medios de transporte a los potenciales perseguidores y se sumaba un elemento más de negociación en la huelga. Así lo hace saber Zacarías González en las instrucciones que llevaba para Varela estaba la “...de disponer la libertad de todo preso encauzado por asuntos de huelga y de ser obtenida ella, los demás que andaban agrupados por los montes se disolverían, darían libertad a sus prisioneros y restituirían a los hacendados la caballada que les fuera tomada” (fs. 370, Cuerpo II).

En cuanto a las comisiones o patrullas, se componían de 5 a 20 hombres algunos armados de wíncesters y revólveres que salían diariamente de los campamentos en diversas direcciones⁶⁶, las que tenían por finalidad la búsqueda de armas, municiones, comida y demás víveres, pues si bien se alimentaban esencialmente de carne de capón y carnero que se sacrificaba al efecto, también se cocinaban en el mismo campamento galletas o tortas, con la harina traída en las comisiones (Zacarías González, 375/376 del Cuerpo II)

Al parecer de todo se llevaba una prolija contabilidad. El cabo Berón dice que en Julio Gay hubo una asamblea en la se designó a Loza para inventariar el armamento (careo con Cabo Berón, fs.108), extremo corroborado en la declaración de Sabino Lorenzo que señala que “José Loza siempre andaba con listas y entendía todo lo que pasaba en el grupo” (fs.197 del mismo Cuerpo V).

Además de la caballada, en algunos casos se levantaban automóviles y camiones (obviamente también combustible), o simplemente los descomponían. Como *obreros luddistas* en el apogeo de la *máquina* se procedía en muchos casos a inutilizar las esquiladoras (Agustín Sierpe, 246 del Cuerpo V), también se procedía a cortar el servicio balsas y las líneas telegráficas y telefónicas (testimonio de José Wolf, fs. 173 del Cuerpo II)

Así el hacendado Florencio Puchulu señala que el 7 de diciembre Leiva y Echeverría *irrumperon en el galpón de esquila, impusieron el cese de tareas y correa del motor*, y que el mismo día como a las 19 horas se presentaron siete sujetos armados entre ellos el griego Zacarias y el Verde *y le exigieran el garage con el objeto de inutilizar el auto* (fs. 200 y 202 del Sumario Deseado, respectivamente), y Carlos Helmich que el 12 de diciembre llegó un grupo de hombres al mando de Agustín Sierpe impusieron la cesación de trabajos se llevaron harina, café yerba, tabaco, azúcar, cajones de conserva, bombachas y calzoncillos, medias, polainas, pasamontañas, y rompieron *toda la trasmisión de máquinas de esquila* (fs. 276 de dicho Sumario)

Las comisiones por supuesto que también tenían por objeto comunicar

la cesación absoluta de trabajos, levantar a los peones y tomar algunos prisioneros: estancieros, administradores, capataces, contadores, policías, gendarmes y pasajeros.

Con respecto a los prisioneros vale realizar varias consideraciones.

Siempre que se piensa en el concepto de prisionero se dibuja como significado una persona privada de su libertad por causa que no constituye delito (por ejemplo un prisionero de guerra). Vale decir que en el caso atípico de las huelgas de Santa Cruz muchos de los que se autodefinen *prisioneros* hacían guardias, salían en comisión armados y tenían número de identificación.

Al leer las indagatorias se observa la condición hartamente ambigua de los declarantes. Algunos afirman que determinados prisioneros *hacían causa común* con sus captores, otros que simulaban hacerlo por temor a represalias o explícitas amenazas. Estaban, como dijimos los que realizaban tareas (vigilancia de personas y caballos, comisiones) y los que no realizaban ningún tipo de labor y directamente se los recluía y vigilaba constantemente. Es decir prisioneros que vigilaban prisioneros.

Vayamos a los dichos. Se ha argumentado *no poder definir si quienes seguían a los líderes lo hacían por su voluntad o por la fuerza* (Leandro Rodríguez, fs. 201 del Cuerpo VI). Están los más decididos, como algunos de los jornaleros de las estancias Las Lajas y María Esther que manifiestan haberse unido voluntariamente (Alfredo de Giudicce, Santiago Oyarzún). Y José Sánchez dice que *no es cierto que llevaron a nadie por la fuerza* (fs. 46, Cuerpo III), y Francisco Saldivia *“si bien es cierto que es delegado de la Federación Obrera, no lo es que haya obligado a los peones a sublevarse, todos ellos fueron de motu proprio”* (fs. 246 del Cuerpo III).

De lo más extraño es el relato de Francisco Michelena, quien dice haber sido tomado prisionero por José Balcarce, y que en determinado momento fue autorizado por éste a que junto con otros peones -también prisioneros (Aldabe y Nazarre)- a acompañar al hacendado Uribe a devolverle las llaves a su socio Villa, a quien se le presentan *en calidad de prisioneros y contra su voluntad*. Lo más curioso es que Balcarce a esta tropilla de prisioneros los dotó de winchesters (ver declaración de fs. 221 del Sumario de Puerto Deseado 1921-1922), para darle más crédito al relato el propio Uribe agrega que los tenía amenazados de que *corrían peligro mayor* (fs. 303 del mismo Sumario).

En un rapto de lucidez, Miguel Grigera en su testimonio de fs. 82 Cuerpo III identifica a los prisioneros con los *revoltosos pues con ellos estaban*. Y Juan Aguilar echa más luz al decir que *“Quienes hacían vigilancia y tenían número asignado eran los cabecillas y sus fieles”* (fs. 299 del Cuerpo IV).

Refiriéndose a Eloy González, Luciano Herrera y Jacinto Murguín, el declarante Pedro Paino sostiene que ninguno era prisionero porque *tenían la misma libertad que los huelguistas* (Fs. 432 del Cuerpo II).

Si bien, indudablemente, hubo peones que fueron obligados a plegarse al movimiento, no pensamos que haya sido la mayoría como nos invitan a pensar las declaraciones. Es una cuestión de fuerza, es imposible que comisiones de 10 o 15

huelguistas mal armados hayan movilizado tantos peones, sobre todo si tenemos en cuenta que sí existían prisioneros por parte de la *patronal* (administradores, capataces, contadores y algunos policías). Cabe preguntarse ¿quién cuidaba de ellos ¿quién arriaba la caballada que se cuenta por miles?

Si la mayoría de los peones declara haber sido prisionero de los huelguistas ¿quién hizo la huelga? ¿Sólo los fusilados y huidos?

Lo declarado puede deberse al absoluto temor por los fusilamientos que ya se estaban realizando o simplemente a una estrategia procesal. Quizá por eso también surjan tantos nombres de cabecillas. Simplemente culpar a quienes ya están muertos para lograr la libertad, o bien por puro instinto de supervivencia.

Ahora, por supuesto que existían prisioneros de *verdad* que eran tomados por un criterio de jerarquía o de clase (policías, estancieros, capataces, etc.). Estos se constituían en reserva de negociación y para que las fuerzas del gobierno no les tiraran (testimonio del hacendado Guillermo Lewis, fs. 288, Cuerpo VI)

Las tres columnas de huelguistas tomaron prisioneros, así vemos que en la del sur muchos son los que en las indagatorias y testimonios aparecen en Estancia Anita dentro del galpón de esquila custodiados día y noche. Ellos son Miguel Grigera y Eloy Iglesias, administrador y capataz de Estancia “Ruben Aike”, Enrique Bond hacendado de Estancia “El Tehuelche”, Marcelo Dumbal y Rosendo Villar administrador y capataz de Estancia “Laguna Benito”, los sobrinos menores del propietario de dicho establecimiento Jaime y Roberto Lockhart, el referido cabo Manuel Berón, entre muchos otros⁶⁷.

Raimundo Martínez, contratista llegado al Territorio en octubre con 30 hombres más para realizar la esquila sostiene que “*Todos los que se hallaban afuera del galpón de la Anita son culpables*” (fs. 289 del Cuerpo III).

Los integrantes de lo que denominamos columna centro también tomaron policías como el oficial Noriega y el cabo Pérez en Lago San Martín. En la toma de Paso Ibáñez se da cuenta de la presencia de 600 huelguistas y 80 prisioneros, entre ellos el mencionado Pablo Molina (capataz de la Estancia la Barrancosa), Santiago Vorán (administrador de Estancia Corpen), José Fernández (mayordomo de Estancia Cañadón Sargento), Ernesto Posnosky (contador de Estancia Viedma), el gerente del Frigorífico Armour, señor Mclelz, entre otros.

Y en el norte el grupo de Herminio Prieto, José González (a) el Porteño, Edmundo Franco, Sixto Iribarne y Viterbo Chaparro llevaban prisioneros a los hacendados Mateo Martinovich, Guillermo Hope, Braulio García, Alberto Feijóo liberados por Anaya en la Estancia Santa Ana.

Se impone aclarar que en general no se denuncian destratos a la patronal hacendada. No así a los policías, en tal sentido Guillermo Lewis señala que *Descubiere tomó con mucho empeño medidas de orden... frenó desmanes y prohibió especialmente se tomara alcohol, escuchó entre los revoltosos que querían apalea al comisario Sotuyo, matarlo y atarlo a la rueda de un carro, lo mismo a Sicardi*⁶⁸ (287 Cuerpo VI). A su vez, en su testimonio el cabo Manuel Berón

refiere que su suerte se decidió en Asamblea (fs.49 del Cuerpo V).

Algunos de los prisioneros colaboraron con los huelguistas con actividades específicas, por ejemplo el estanciero Enrique Sout manifiesta que *fue designado por el cabecilla Outorello como el encargado del Botiquín de primeros auxilios* (fs. 289 del Cuerpo VI).

No obstante todo lo referido sobre el particular, hay un grupo específico que cuesta conceptualizarlo. El Grupo Topalda, se trata de 9 detenidos remitidos de Comodoro Rivadavia junto con una caja de armas. Ellos son Ignacio González de la Peña, Pedro Illarregui, Manuel Villarroel, Kut Calmach, Baltazar Parra, Antonio García, Walter Collischon, Ángel Guilimberti y Pedro Briones.

Por lo que se desprende de sus respectivas indagatorias se trata de un conjunto de peones que en lo de Romberg se sublevaron de los huelguistas por iniciativa y arenga del capataz Ángel Topalda. Al parecer venían en las comisiones comandadas por Agustín Sierpe, Antonio Echeverría, Luis Barrientos, Gerónimo Tradich (a) “El Austriaco”, “el Andaluz” Salvador, Castañón y un tal Claudio (a) “4 dedos”.

Lo llamativo del caso es que manifiestan haber intentado entregarse y ofrecer cooperación contra los revoltosos en la comisaría de Las Heras, que encontrándola cerrada se entregaron en la Estancia “La Catalina” al subcomisario Eusebio Ocampo, un sargento, un agente y al juez de paz. Sólo les tomaron los nombres por lo que aquellos siguieron la marcha para el Territorio Nacional de Chubut.

A fs. 260 del Sumario de Puerto Deseado se agrega del testimonio del comerciante Mendía que manifiesta que *quienes iban con Topalda parecían esquiladores traídos de Buenos Aires*, por lo que quizá se trate de un conjunto de esquiladores del trabajo libre (carneros) o bien peones que simplemente no aprobaron el movimiento huelguista.

La excepción es Pedro Briones, de quien no dudamos sobre su participación en la huelga, pues así es sindicado en muchas declaraciones indagatorias y testimoniales. En tal sentido, Carlos Helmich sostiene que en su establecimiento los revoltosos se dividieron en cuatro grupos, uno de ellos al mando de Briones (quizá sea este grupo el que luego capitanea Topalda), y Walter Collischon lo sindicó como máximo centinela (fs.153 Sumario Deseado). Extremo que el mismo Pedro Briones reconoce, hizo guardias pero para recuperar su wíchester (fs.161 Sumario Deseado).

¿Qué hay aquí por parte de los peones? ¿Traición de clase, conocimiento del fatal destino que les esperaba o son carneros? ¿Se sublevaron por oportunismo o siempre estuvieron en contra de la huelga? Quizá un poco de todo, sino no se explica cómo Briones aparece en Comodoro Rivadavia⁶⁹.

VI.- Triste, solitario y final:

*“que las tropas han aparecido
serían las dieciseis o las diecisiete
de un día que no puede precisar,
habiéndoles hecho en conjunto una cantidad de tiros,
que si bien era graneado ha durado por espacio
de unos quince minutos”⁷⁰”*

La masacre de Santa Cruz está por demás probada y absolutamente documentada. Si alguna duda queda, remitimos a la lectura de los abultados cuatro tomos de los Vengadores de la Patagonia Trágica, en sus 1324 páginas se encontraran todos los detalles de la matanza de los peones rurales.

No obstante ello, en el presente capítulo damos cuenta de algunas declaraciones que aportan como complemento al trabajo realizado por Osvaldo Bayer.

La primera *escalada bélica* por parte del ejército contra el movimiento obrero fue Corrales Viejos (Estancia Punta Alta) el día 16 de noviembre de 1921, alrededor de las 17 hs. Ya dijimos que este sitio había sido elegido por los huelguistas como uno de los campamentos base de la zona sur, y conforme a indagatorias los dirigentes que tenían influencia en esa región eran Félix Pinto, Luis Bravo, Alberto Paredes, Camilo Panisuy, Alfonzo Zárraga, “El Alemán” Otto y Juan “Pistalillo” Moreno.

Como era de esperar este suceso fue reducido al término *encuentro* y los fusilamientos al de *tiroteo* por parte de la policía y el ejército.

El parte de Viñas Ibarra dirá que hubo *5 muertos y 4 heridos en combate* y que fueron tomados 75 detenidos (fs. 52 de su informe). Se ve que este es el número que tolera la burocracia y el que masivamente se va a volcar en las declaraciones. Así, Jesús Casas y Pantaleón Sandoval señalan que los *muertos son 4 o 5* (fs. 30/39 y 64/69 del Cuerpo II), Luis Cáseres, Santiago Barrientos y Manuel Vázquez *5 muertos y heridos* (fs. 60, 163 y 214 del Cuerpo II). O Bonifacio Aparicio que *sólo vio dos cadáveres que no reconoció, pero oyó decir que eran 5* (fs. 248 del Cuerpo II).

Esa misma será la versión oficial de los hechos, así es que el Juez de Paz de Cerro Palique expide con fecha 13 de febrero de 1922, y a pedido del Comisario Inspector Fernando Wells, las Actas de Defunción de Félix Pinto, José Nacif, y llamativamente de 3 NN los peones caídos *en consecuencia de las heridas de*

bala recibidas, en una acción de guerra tenida con las tropas nacionales (ver fs. fs. 190/199 Cuerpo VI).

En rigor, dichas muertes se documentan por la presentación de Fortunato Nacif que pidió autorización para retirar el cadáver de su hermano del paraje Corrales Viejos (ver fs. 465), en razón de lo cual el 24 de noviembre de 1921 se procedió a la instrucción en el lugar, resultando que “...a unos cincuenta metros del galpón de zinc que allí hay desabitado un espacio irregular donde la tierra había sido removida recientemente. Efectuada una excavación de profundidad escasa extragimos de esa cabidad o foso cinco cadaveres (sic)” (ver fs. 471/477 del Cuerpo II).

Varios de los indagados agregan la muerte de un tal Mansilla (ver indagatoria de Juan Álvarez a fs. 242 del Cuerpo II y testimonio de Miguel Grigera a fs. 74 del Cuerpo III, entre otros). Y desde Chile llegan noticias de la muerte de Julio Nicasio Freyer Suárez, el Registro Civil de Punta Arenas acompaña el certificado de defunción donde consta que murió en el Hospital de Caridad el 26 de noviembre de 1921 a causa de una septicemia por herida causada por arma de fuego (fs. 60, 61, 71 y 368 del Cuerpo III).

Sólo se quiere graficar lo que surge de los documentos históricos, en tal sentido Jacinto Murguín dirá que las víctimas son *30 entre muertos y heridos* (fs. 410 del Cuerpo II), para Pedro Mercado *10 o 15* (79 Cuerpo II), para Rosendo Vargas fueron *unos 15* (230 Cuerpo II), entre otros.

Sabemos por Bayer que los Schroeder propietarios de Estancia Bremen (Laguna Cifré) repelieron a los tiros varias comisiones de huelguistas, resultando muertos los dirigentes Roberto Triviño Cárcamo, José Caranta y Benito Martínez⁷¹. Respecto al primero la Policía informará que huyó del galpón donde lo tenían detenido corriendo unas chapas (ver fs. 16 del Cuerpo III), y de los otros dos se certifica su muerte a fs. 248 del Cuerpo VI.

Con Triviño vemos como la Policía aplica lo que se conoce como Ley de Fugas, llamada así a la ejecución extrajudicial que consiste en simular la fuga de un detenido, especialmente cuando es conducido de un punto a otro, para poder así suprimir la fuerza que lo custodia y encubrir el asesinato del preso evadiendo la prescripción legal que impide hacer fuego sobre él. Ejemplo que empezará a imitar las fuerzas militares en sus campañas.

Así pues, de los partes del ejército veremos que además de los que mueren en combate (como por ejemplo Outerello y 7 más, Avendaño y 5 más)⁷², morirán tratando de escapar o por resistirse en actitud belicosa, “El Mayor”, Martense, Juan Olazan “Pichinanga”, Juan Nayn, Bautista Oyarzún, Orencio Alba, Alfredo Vázquez, Francisco Depau Gorra Colorada, Wenteleo, Ángel Paladino y Juan Campos (fs. 103, 105, 108, 110, 137 y 148 vta. de la Campaña de Santa Cruz).

Estas muertes reconocidas responden siempre al trabajo posterior a los *encuentros*⁷³, y se enmarcan en los operativos de *patrullaje y limpieza subversiva*. Los partes dan cuenta puntillosamente de las tareas de selección y clasificación de

los peones: “...estableciéndose dos separaciones, una de prisioneros peligrosos y otra de prisioneros leves. La primera estaba compuesta por cabecillas e individuos que habían tomado parte en comisiones y dirigido asaltos en casas de comercio y particulares, en la segunda se encontraban los individuos que habían sido secuestrados por los primeros” (fs. 44 y vta. del informe del Subteniente Loza)

Quizá aquí esté la clave del por qué a la cárcel de Río Gallegos sólo lleguen 96 huelguistas, y ninguno sea máximo dirigente del movimiento, y excepcionalmente encontremos segundas líneas como Salvador Mallo, Zacarías González, Pastor Aranda, Herminio Prieto, Eloy Fernández, entre otros.

Este trabajo de limpieza es encarado también por la policía del Territorio, destacándose las nefastas actuaciones de Sotuyo en Puerto Santa Cruz y de Valenciano en Lago Argentino.

El *tiroteo* de Estancia “Anita” transcurrió el 7 de diciembre, donde mueren en combate 7 huelguistas (fs. 63 de la Campaña de Santa Cruz). En los días sucesivos se continuó con la limpieza. En las actuaciones judiciales poco hay al respecto, el discurso dominante es el de *estar prisionero de los revoltosos siendo puesto en libertad por las tropas nacionales, sin haber escuchado ningún tiroteo* (José Ojeda, Santiago Mansilla, Selestino Santana entre muchos otros, fs. 235, 237 y 279 respectivamente del Cuerpo III).

En los prolegómenos de los fusilamientos de Anita se llevó a cabo el encuentro de El Perro. Al respecto Zoilo Guerrero manifiesta que *oyó decir que cruzando el arroyo “El Perro” se encontraron los dos bandos, resultando un soldado herido y varios obreros muertos* (fs. 261, Cuerpo IV). Al respecto el parte militar de Viñas Ibarra habla de 5 muertes en proeza que la Nación no puede olvidar (ver fs. 58 y 59 de la Campaña de Santa Cruz).

En el norte, la gente de Facón Grande protagonizó el cruce con el Ejército en la Estación Tehuelches del Ramal Deseado/las Heras. De ese tiroteo -quizá el único- resultaron “...un herido “El oveja negra”, y un muerto *Hernán Ríos...y como muchos faltaban se decía que habían muerto*”, en la estación se encontró luego “...el cadáver de Juan Becerra” (Agustín Sierpe, fs. 253 del Cuerpo). También la única baja que se produjo en las tropas nacionales por actos de guerra, el conscripto Fisher⁷⁴.

En las actuaciones judiciales también figura la declaración de Eduardo Avendaño, herido en la nalga, quien dice que en Estancia Alianza *fueron recibidos a los tiros por las fuerzas nacionales*, ignora si sus compañeros se salvaron o no (fs. 81 del Cuerpo IV). En el Cuerpo V se agrega la pericia médica presenta una cicatriz en la región glútea superior derecha (fs. 39).

De Estancia San José, Aurelio Rojas dice que “...iba en el grupo de Arguelles...en Cerro Mirador...tiroteo entre unos y otros que terminó con la hizada de un trapo blanco y la entrega de todos los del grupo sin haberse producido ningún muerto o herido” (declaración de fs. 181, Cuerpo IV); José Tellería cuenta que el Paraguayo dio orden de resistir...y *quinientos tiros se intercambiaron* (fs. 289

Cuerpo VII). Y se puede agregar también que *el Paraguayo izó bandera blanca y se entregaron quedando todos detenidos* (declaración de Nicolás Cuchevich, fs. 312 de dicho Cuerpo).

Por su parte en Tres Cerros, Enrique García cuenta como el grupo de Aranda y Prieto se entregó *sin disparar ningún tiro* (fs. 176 del Cuerpo VII), y en igual sentido José Ornia (fs. 200 del mismo Cuerpo).

A fs. 279 Arlindo Álvarez cuenta como al volver de comisión de la Estancia El Gavilán al campamento huelguista apostado en el Bajo Tres Cerros se enteraron que habían pasado las tropas nacionales, entregándose en lo de Martinovich. Lo llamativo de esta declaración es que al parecer se entregó junto con los cabecillas Pastor Aranda, Viterbo Chaparro, Sixto Iribarne y Bernardo Echetto. De ellos sólo tenemos la declaración de Aranda, de más está decir que los restantes fueron fusilados.

Agrega Manuel Álvarez, *que se entregaron doscientos huelguistas al ser reducidos por tropas nacionales sin sufrir desgracia personal alguna* (fs. 294, Cuerpo VII). En igual sentido el ruso Penken dice que se entregaron sin oponer resistencia (fs. 304 Cuerpo VII), y Francisco Rosa Silva: *nos entregamos sin disparar un solo tiro* (320 Cuerpo VII).

Muchas declaraciones no distinguen si efectivamente los cabecillas estaban o no; del relato no caben dudas pues siempre hablan en plural *“fuimos sorprendidos por tropas del ejército”*, por lo que muchos de los dirigentes detenidos en San José y Tres Cerros fueron fusilados. Existe una presunción muy grande de que todos aquellos que no tienen ingreso en la Cárcel de Río Gallegos fueron fusilados, con la excepción de quienes se sabe lograron huir (Antonio Soto, José Luna, Miguel Zurutusa, Pedro Marín, José Ramos, Ángel Perdomo, Florentino Macayo, Galindo Villalón, José Cárdenas, Rosas, Mena, Cuadrado, y “El Gallego” Martínez, José Descoubierre y Cirilo López).

Cabe insistir que resulta completamente llamativo que en todas estas declaraciones en las cuales se habla de *tiros, dispersiones, sorpresas* e incluso *entregas pacíficas*, la instrucción cierra...no se avanza en las preguntas, los hechos quedan en tiroteos o simplemente encuentros.

En el colmo del cinismo, la policía irá disponiendo y comunicando la captura de los sindicatos como cabecillas que ya han sido fusilados en diciembre⁷⁵.

En lo que al mundo jurídico concierne, el 24 de marzo de 1922 la policía cierra su tarea resolviendo elevar al Juez Letrado Eduardo Ortiz, habiendo elementos de prueba suficiente para expedirse sobre la responsabilidad de los detenidos (380/382 del Cuerpo VII). Y lentamente se va dando cuenta de los ingresos de los detenidos a la penitenciaria del Territorio

Desde el punto de vista social basta citar a los autores de este verdadero genocidio:

“La acción del Ejército infunde ánimo a los pobladores y obreros que paulatinamente vuelven a sus faenas bajo la garantía de las fuerzas Nacionales” (fs. 35, parte de Varela antes de partir para Lago Argentino), o bien “...pregunto a los obreros si tienen quejas o algún reclamo, contestando que mientras esté el Ejército pueden trabajar con tranquilidad, pues es la única forma como los cabecillas de las Federaciones Obreras no los molestan ni les sacan el dinero para sociedades o ayudas que nunca reciben” (Viñas Ibarra, fs. 54)

VII.- Consideraciones Finales

En primer lugar cabe señalar que el presente trabajo se gestó con una idea de *punto de partida* o un catálogo de herramientas para futuras elaboraciones.

Es por ello, que se estructuró teniendo como ejes temáticos:

a) El *Expediente*. Su descripción y caracterización, ¿qué aporta? ¿qué calla?

El objetivo es dar cuenta de la mentalidad de los operadores jurídicos del novecientos, y por ello se ha avanzado por la superficie de las ideas de la escuela criminológica (Lombroso). Y cómo estos aportaron a la construcción de los *enemigos nacionales*.

b) *Santa Cruz*: es imprescindible para comprender la matanza la configuración y colonización de la Patagonia Austral. Su historia y conquista, la idea de frontera, el proceso de institucionalización territorial. Y el tránsito de la tierra de ocupación a la propiedad latifundista.

Para lo cual es complemento necesario la caracterización de los territorios nacionales y el rol de los resortes institucionales en la dinámica centro/periferia. El papel del gobernador, de los jueces de paz, de los intereses privados, de la policía y la idea de territorio en constante disputa.

c) Relacionado con el punto anterior, la idea de *argentinar*. La construcción de la patria a sangre y fuego. El trabajo de lo propio de un nosotros que excluye a determinadas otredades internas (indígenas y migrantes anarquistas) y externas (Chile). Pero es también en esta clave en la que toman sentido y real dimensión ciertos términos como *Liga Patriótica*, *Guardias Blancas* y *Ley de Residencia*.

Civilización, progreso, modernidad, patria y nacionalidad son los conceptos fuertes sobre los que se fundamentó la construcción de una argentinidad ajena a sus otredades que la componen, a las que se intentó ocultar.

Así como Ramón Lista sugiere “*Raspad el ruso y encontraréis el tártaro*”⁷⁶,

es necesario raspar a un argentino para encontrar *lo indio y lo negro, lo gaucho y lo anarquista*. En esa búsqueda de deconstrucción veremos de qué estamos hechos para aprendernos y mejorarnos, y por supuesto permitir en el presente el real encuentro con ciertas otredades vigentes (afrodescendientes y los distintos pueblos y naciones indígenas que viven, construyen y sueñan en la Argentina).

Es que la Argentina entre otras cosas es sangre, sangre de otras cosmovisiones y de individuos que pensaron y soñaron un mundo distinto...sin duda mejor. Desde este lugar se pretende aportar a una idea de interculturalidad (dialógica y transformadora).

Basta citar a Héctor Varela para entender la campaña militar en Santa Cruz. Así:

“Ningún premio es suficiente para pagar el esfuerzo hecho por este puñado de soldados que exponiendo su vida a cada instante, cruzaron el Territorio en todas direcciones limpiando de revoltosos las montañas como los valles, los montes como las pampas. Enseñando al extranjero, que es la población casi total del Territorio, de lo que es capaz el SOLDADO ARGENTINO, cuando el extraño quiere desconocer la Constitución y levantar otra BANDERA, que no es la inmortal y gloriosa insignia de nuestra PATRIA” (fs. 6 del informe de Varela)

La guía del presente trabajo es el puente existente entre las campañas de consolidación de la frontera interna (ocupación del desierto) y las huelgas. Es decir que es el mismo ejército el que limpia el territorio de indígenas (conquista del Chaco y la Patagonia) y el que rompe con el movimiento obrero y anarquista (Semana Trágica, Chaco y Patagonia)⁷⁷. Ese ejército se constituirá en brazo ejecutor de la nación y el garante del *granero del mundo*.

Algo así como que los mismos que consolidaron la frontera son los que la preservan después.

Existe un hilo conductor lógico entre del Castillo, Fontana, Lista, Falcón, Dellepiane, por supuesto Anaya, Varela...Uriburu, Justo...

e) Para tener una imagen completa del conflicto obrero en Santa Cruz, se debe entrar a tallar una idea de contexto mundo. Son inexplicables las huelgas sin las Revoluciones del período (rusa y mexicana) y sin la primera gran Guerra. Pero también la *cuestión social* y las corrientes que la teorizaron. Así las FORAS, la del V y IX Congreso.

Pero también una dimensión del *contexto argentino*. El paso del Estado Oligárquico a un incipiente Estado de Bienestar (Yrigoyenismo). Y una Argentina que empezaba a pensarse a sí misma: *el centenario y el ser nacional*.

Como parte del debe nos ha quedado sin trabajar la idea relativa a que en la resolución del caso de las huelgas el proceso desde un punto de vista jurídico pero, sobre todo político ya tenía una solución: *el olvido*. Sobre esto no se pudo

avanzar por una cuestión de limitación en el fuente, el archivo trabajado nos conduce hasta mayo de 1922 y la Cárcel de Río Gallegos.

Tampoco hemos profundizado por ejemplo en el hecho de que todas las presentaciones judiciales y actos procesales de los pocos que hay en el expediente fueron realizados por el mismo abogado patrocinante: Rodolfo Cabral⁷⁸ y la relación de este abogado y otro de los personajes del período José María Borrero (ver Bayer, capítulo 8 del T.III).

A su vez, otro tópico abierto es la relación de las fuerzas armadas y de seguridad (gendarmería y policía del Territorio) en su accionar con la justicia. En todos los casos en dónde las fuerzas militarizadas ponen a disposición a detenidos, nos embargan las dudas y las sospechas.

En esto los ejemplos abundan; en el Cuerpo II llama la atención que en las primeras fojas se da cuenta de la remisión de 38 detenidos (Corrales Viejos y Coyle), y a fs. 538 se dispone la libertad de 42, mientras que también sabemos que hay varios que continúan detenidos (Luis Cárcamo, Ángel Vargas, Juan Álvarez, Zacarías González, Luciano Herrera, Jacinto Murguín y José Liano). Más sorpresa aún nos da el contar las declaraciones indagatorias: 44. Es decir se remiten 38 detenidos, de los cuales son indagados 44 y puestos en libertad por falta de mérito 42. Es decir que la *matemática represiva* se nos vuelve irracional. Hipótesis: 1) Quizá fueron entrando más detenidos y su constancia está en otro expediente, legajo, etc.; 2) Burocracia propia de la lógica del Territorio Nacional; 3) Desborde por las actuaciones sumarias del resto de los Departamentos; y 4) No todo es asentado, a la espera de números finales, sobre todo teniendo en cuenta que para el 12 de diciembre del 1921 ya se habían llevado a cabo los fusilamientos, al menos los de la región sur (Puerto Santa Cruz, Río Chico, Güer Aike y Lago Argentino).

No hemos avanzado tampoco en el análisis jurídico de las leyes de fondo y procesales del período (código penal, código procesal penal y de justicia militar), y de aplicación en el conflicto huelguista.

En tal sentido, la acusación que cierra todas las imputaciones son los delitos de sedición, homicidio, robo, incendio y otros estragos. Se configura el delito de sedición cuando un grupo de personas levantan una provincia contra otra o se alzan para cambiar la Constitución local, deponer alguno de los poderes públicos de una provincia o territorio federal, sin rebelarse contra el gobierno nacional. Al respecto ya mencionamos que la finalidad del movimiento es la huelga y la libertad de los detenidos por causas sociales.

Quedarán para futuras elaboraciones la realización de estadísticas de las declaraciones testimoniales y de las indagatorias. También un mapeo de las comisiones de los huelguistas y de las fuerzas armadas.

Nos hubiera gustado también indagar sobre la relación entre las huelgas del 21' y el establecimiento de las plazas militares existentes actualmente en la Provincia de Santa Cruz⁷⁹. Varela comienza su informe dando cuenta de Santa

Cruz como un lugar completamente desguarnecido (ver fs. 1y 2 del parte de Varela “Guarniciones Militares en la Patagonia”).

Finalmente, queremos hacer una mención especial a Osvaldo Bayer por su verdadera y empeñada lucha contra el olvido y la desmemoria. Este trabajo que toma su subtítulo de una expresión del propio Bayer⁸⁰, es una aproximación, una panorámica o una foto de época. El tema y su profundidad hay que buscarlos en los Vengadores de la Patagonia Trágica, obra en la cual se documenta y prueban científicamente las masacres y sus autores.

Notas de pagina

Presentación

1. De conformidad con el art. 8 de la Ley n° 7029 se debía pedir permiso con antelación al encuentro. A fs. 216 de este Cuerpo, obra informe de la Jefatura de Policía informando que no se ha requerido permiso, y que la fuerza se enteró por los volantes repartidos

2. Esto es importante para reforzar la argumentación de Bayer respecto al papel del gobierno de Chile, quien desmiente que haya sido ese país quien fogoneo el movimiento (ver Los Vengadores de la Patagonia Trágica, pág. 179 del T. I)

3. Un ejemplo claro de esto es la situación procesal de Francisco Oyarzún, quien logró su libertad por falta de mérito el 22/3/22 (fs. 91 del Cuerpo VI), a pesar de ello integra el listado del detenidos en la cárcel de Gallegos con fecha 6/4/22 (Cuerpo V, fs. 565). Detenidos que son liberados y que continúan presos, presos sin indagatoria (algunos con prevención sumaria realizada por la Marina), detenidos cuyo ingreso al Penal no consta (ej: Fulgencio Mateo, ver Cuerpo VI fs. 76 y 340/341, ¿qué pasó? ¿Fusilado, perdonado u omitido?). Además se advierte que los procesados son erróneamente identificados (Vrgr. Jorge Penken es ingresado como Jorge Pokavi, Agustín Riso como Agustín Pisso, etc.

4. Si bien los ejemplos son muchos, para graficar el concepto podemos decir que: Ramón Luege declara ante la policía que el día 17 de diciembre fueron sorprendidos por el Ejército Nacional al mando del Capitán Anaya que hubo un pequeño tiroteo de ambas partes hasta que fueron hechos prisioneros, la pregunta que le sigue a este relato es si “en alguna otra ocasión ha sido procesado”, con

eso se cierra la diligencia (342, del Cuerpo VII). Está claro que la policía no busca remover la basura que podía haber importado investigar lo acontecido, en este caso, en la Estancia San José.

5. Por ejemplo: Bayer cita una declaración al peón Alfredo del Giudicce que no es la indagatoria de la misma persona que corre a fs. 226/233 del Cuerpo VII (agregar la prevención sumaria). Cita también expediente n° 4052, Letra S, año 1920 (pag. 105 del T. I); 9464/21 (T.II, pág. 72); 9316/21 (T.II, pág. 87); Expediente V de 1922, cita folio 113, fs.1679 testimonio de Lewis (T.II, pág. 195, no es el Cuerpo V del archivo, en esa fs. está la indagatoria de Clodomiro Barrientos), 9833/22 (pág. 39 del T. III), 10348/22 (pag. 180, T. II); 10.791 (pag. 240, T.II); 13/22 (pág. 123, T.III); 9207 legajo 102 (pág. 174, T.III); 9650, folio 448 (pág. 212, T. III); 4826 folio 478 de 1921 (pag. 238, T.III); 1937/22 (pag. 244, T.III); 10.251 (pag. 246, T.III); 9840/40 (pag. 259, T.III); 10.395 folio 84 de 1922 (pag. 277, T.III); entre otros.

6. Dirección de Héctor Olivera y Fernando Ayala, con guión de Osvaldo Bayer.

I.- Introducción

7. Ramón Lista, 1884, pág. 88

8. “Sólo hacia 1910 el debate sobre los males provocados por la apertura indiscriminada de las fronteras adquiere una dimensión más amplia y candente. Algunos de aquellos que hasta ese momento habían expresado opiniones favorables a la inmigración como antídoto a la “barbarie” del país, ahora se muestran desilusionados. Es el caso de C.O. Bunge, que descubre que el carácter nacional es irremediamente caótico o de Payró, desconcertado ante un mundo anárquico, indeciso, nebuloso. El miedo que surge de las huelgas de 1909-1910 encuentra respaldo teórico en la difusión de las corrientes filosóficas antipositivistas, que abraza sobre todo una generación de intelectuales, llegados a Buenos Aires desde el interior. M. Gálvez, R. Rojas, L. Lugones proporcionan nuevo alimento y nuevos argumentos a la lucha contra el cosmopolitismo y a favor de una restauración nacionalista, que restituya al país su “alma” (Scarzanella, 2003, pág. 29)

9. Cuando empleamos el concepto indio en éste trabajo, lo hacemos para graficar la mentalidad que a través del tiempo ha tenido la estructura estatal para pensar el mundo indígena. Concepto que sin duda incluye el de raza, el de menor incapaz, el de barbarie y el de problema.

10. Lucio V. Mansilla da cuenta del potencial: “Muchas leguas cuadradas se han conquistado...¡Que hermosos campos para cría de ganados son los que se hallan encerrados entre el Río Cuarto y el Río Quinto!”, en: “Una Excursión a los Indios Ranqueles”, Buenos Aires, EUDEBA, 1966, pág. 23.

11. En Argentina se dictaron un sinnúmero de leyes de adjudicación de la tierra indígena a los nuevos conquistadores, por ejemplo mediante las Leyes n° 1628 (1885) se dispuso la entrega de 15.000 has. a los herederos de Adolfo Alsina y 8.000 has. a los jefes y oficiales de la expedición al Río Negro; n° 1806 (1886) se entregaron 40.000 has. a la viuda e hijos del ex presidente Avellaneda; y n° 2177 (1887) 15.000 has. al entonces Ministro de Guerra Julio Argentino Roca.

12. Los intelectuales del período consideraban desierto a la porción de territorio ocupada por gauchos e indígenas, y entendieron que esas tierras debían ser ofrecidas a la obra civilizatoria europea. Para una profundización de la cuestión se recomienda: Facundo (Domingo Faustino Sarmiento) y Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina (Juan Bautista Alberdi).

13. La Ley n° 817 de Inmigración y Colonización (1876), dispuso en su art. 100: “El Poder Ejecutivo procurará por todos los medios posibles el establecimiento en las secciones, de las tribus indígenas, creando misiones para traerlas gradualmente a la vida civilizada...”

14. Por Decreto de fecha 3 de mayo de 1899, el presidente Roca estableció: “En lo sucesivo, los defensores de menores de los territorios nacionales, serán los defensores y protectores de los indígenas, en todo cuanto beneficie a éstos, debiendo proveer por cuenta del Estado a su alimentación, vestido y colocación y ejercer respecto de ellos en todo lo demás, su acción tutelar, mientras sea necesario”; dicha calidad de menor será ratificada por el más Alto Tribunal en la causa “Podestá” (Fallos de la Suprema Corte de Justicia Nacional, T. 81, 3/10/1899). Este criterio conforma un rasgo de la mentalidad de la época, tal es así que se intentará la creación de Patronato Nacional de Indios (proyectos de Ley de Bialek Massé de 1904, de Ortiz de 1916 y de Gallo de 1928)

15. La falta de investigación, el tiempo transcurrido y el lobby extranjero, han creado un manto de leyenda sobre los sucesos. Para un detalle profundo de las circunstancias, causas y consecuencias del actuar de la firma latifundista, ver “La Forestal” de Gastón Gori.

16. En octubre de 1947 en el Territorio Nacional de Formosa sucederá

una matanza más de indígenas, esta vez de la etnia pilagá, a manos de la Gendarmería Nacional.

17. O afiliados a la Federación Obrera Regional Argentina (FORA), aunque la misma en el 21 se dividió en la del V y XIX Congreso, esta última también denominada “sindicalista” era más afín al Gobierno de Yrigoyen.

18. Carlos María Moyano (1854-1910) fue el primer gobernador del Territorio de Santa Cruz, sus primeros trabajos de exploración los llevó a cabo en el Río Negro junto a Piedrabuena. Con el Perito Moreno exploró los lagos Viedma, Argentino y San Martín, y en la navegación del río Santa Cruz. También acompañó a Ramón Lista en la exploración del río Chico. Lista (1856-1898) fue también gobernador del Territorio, se destaca su labor antropológica sobre los tehuelches. Agustín del Castillo (1855-1889), fue alumno de la Escuela Naval Militar, y participó de la Campaña del Desierto. Fue enviado a inspeccionar las prefecturas instaladas desde Bahía Blanca hacia el sur y realizar estudios hidrográficos en la desembocadura del río Gallegos. Por su parte, Luís Jorge Fontana (1846-1920), formó parte de la campaña militar en el Chaco, fundó la ciudad de Formosa. Fue el primer gobernador del Territorio Nacional del Chubut. Todos ellos formaron parte de las conferencias del Instituto Geográfico Militar.

19. Si bien el Tratado de Límites data de 1881, el proceso de puja territorial de ambos lados culmina con los Pactos de 1902

20. Es más, las similitudes no terminan allí, el 23 de enero de 1919 los trabajadores del frigorífico Borries tomaron la ciudad de Puerto Natales, destacándose que fuerzas militares argentinas se desplegaron a la frontera en apoyo de las autoridades chilenas (ver pág. 32 y ss. del T.IV de Bayer). Lo que subyace es el mismo interés económico: los capitales foráneos

21. “La Patagonia Trágica”, es el libro de José María Borrero, 1928, en el que se denuncian las matanzas de tehuelches y onas, de ambos lados de la cordillera por parte de los estancieros ovejeros.

22. Pág. 138, T. III

II.- Caracterización e Historia de Santa Cruz

23. La frase pertenece al estanciero Américo Berrando, ver denuncia de fs. 132/134 del Cuerpo V.

24. Es caracterizado por Bayer como el real iniciador de la organización obrera en Río Gallegos (pág. 9, T. IV). En efecto es uno de los dirigentes anarquistas, junto con Eduardo Puente, de Santa Cruz. Fue detenido en enero 1919, secuestrada su correspondencia y reconocido como dirigente de la FORA por el testigo Santiago Méndez, quien agregó "...que se encontraba el declarante en la playa, el día que se encontraba Puente, el sugeto (sic), que supo después que se llamaba Mata, decía a Puente que al llegar a Ushuaia diera un abrazo en su nombre al penado Radowitzky y que le dijo también a Puente que se fuera tranquilo, que no renunciaba de la idea, pues que él (Mata), quedaba aquí para continuarla" (fs.275, CPO 1).

25. "Un año de excursiones desde el estrecho de Magallanes hasta el río Negro (1869-1870)"

26. La campaña fue financiada por el gobierno nacional, y el resultado fue "Expedición argentina a las tierras y mares australes (1881-1882)"

27. Pueden mencionarse como ejemplos de esa afirmación: el establecimiento de colonos galeses a partir de 1865 en Chubut. O bien, la esplendorosa Punta Arenas fundada en 1848, cuyos habitantes "...son miembros de distintas nacionalidades, encontrándose en pequeña mayoría los chilenos que se dedican con preferencia al pastoreo y lucrativo comercio de pieles de guanacos y avestruces, muy abundantes en los territorios frecuentados por los indios tehuelches, quienes bajan con frecuencia a la colonia para cambiar sus pieles y plumas por aquellos productos de que son consumidores, como ser el aguardiente, la yerba mate y el tabaco" (Lista, 2006, pag. 30) Por su parte, en sus viajes expedicionarios del Castillo relata su encuentro con William Greenwood, ingles que vagaba sólo por el valle del Gallegos explotando la pluma, y con otro emprendedor, el francés Francisco Poivre (ver págs. 63/67).

28. Tanto Lista como del Castillo no tardarán en denunciar este comercio desleal como una de las causas de la desaparición de los tehuelches (Lista, pág. 89, del Castillo, pág. 37).

29. El proceso de provincialización arrancó en el año 1955 (ley n° 14.408, Decreto Ley n° 11.429 y ley n° 14.408). El 28 de noviembre de 1957 se sancionó su Constitución.

30. Algunos tendrán el doble estándar, por ejemplo el Indio Nahuel Fil (mencionado en varias actuaciones del expediente, presuntamente fusilado). En las declaraciones indagatorias que integran los legajos abundan los apellidos in-

dígenas, aunque el ropaje siempre es la nacionalidad chilena o argentina (Ej. Emilio Ñancupi, Luis Guayquil, Manuel Calfenau, Francisco Panguilef, etc.). Por su parte, la policía pone de manifiesto que en una toldería de indios ubicada en la Estancia Coy Aike, se secuestraron dos winchesters abandonados allí por Juan Soto (Cuerpo III, fs. 185/186).

31. A fs. 135 del expediente identificado como “Sucesos del Cerrito” se agrega oficio del Juez de Paz de Lago Argentino, en el cual se pone de manifiesto la investigación al comisario Micheri que permitió las carreras de caballos y naipes a cambio del pago de \$1000.

32. Güenaga, 1996, pág. 262

III.- Errores de la Naturaleza

33. Lombroso, C. (1894), Pág. 18

34. Se trata de Francisco Durán uno de los máximos dirigentes de la huelga en la zona norte del Territorio, lugarteniente de José Font (a) Facón Grande.

35. Aversión a las novedades

36. “La Teoría del atavismo sostenía que los criminales no eran más que regresiones biológicas a un estadio evolutivo anterior al desarrollo humano” Ver: Scarzanella, 2003, nota 1, pág. 17

37. Como órganos difusores de estas ideas pueden citarse las revistas Criminología Moderna y Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría, en las que escribieron los italianos R. Ardigó, N. Colajanni, G. Ferrero, E. Ferri, R. Garófalo, C. Lombroso, entre otros, y los argentinos J. Ingenieros, A. Dellepiane, L. M. Drago, J. M. Ramos Mejía, J. Vucetich, etc.

38. La frase pertenece al estanciero Américo Berrando, ver denuncia de fs. 132/134 del Cpo. V., ante lo cual el Gobernador instruye a la policía para que se proceda sin contemplaciones, orden un tanto cínica pues los huelguistas ya habían sido ajusticiados, pero no errada en su objeto...no hubo contemplación. La denuncia del estanciero fue motivada por los grandes destrozos y saqueos que sufrió en su hacienda. Este modus operandi fue casi excepcional por parte de los huelguistas, y se debe al hecho que Berrando operaba como corresponsal del diario La Prensa de Buenos Aires, y en dicho carácter calificaba a los peones como bandoleros, atribuyéndoles incendios, saqueos y destrozos (ver Bayer, T. II, pág.

192/193).

IV.- La Huelga

39. Informe del Teniente Coronel Héctor Varela, febrero de 1922 (Campana de Santa Cruz, Resumen General, fs.5)

40. En su Informe el General Anaya dice que los huelguistas buscaban extender su radio de acción hasta el Chaco, que es donde abrigaban la seguridad de que había de repercutir el movimiento (ver fs.87)

41. La detención del ruso José Gursky en octubre de 1920 como sujeto de ideas avanzadas y sindicado de ácrata (fs. 60/63 del expediente identificado como Sucesos del Cerrito y Antecedentes)

42. Las únicas muertes por parte de la patronal fueron las del estanciero Juan Flekker (aunque no surge muy claro cómo sucedió, lo cierto que recibió un balazo que lo dejó muy mal herido, motivo por el cual los huelguistas dejaron a su cuidado al peón Enrique Collier. Fue declarado responsable Edmundo Franco conforme la investigación llevada a cabo por el General Anaya -ver fs. 4 y ss. y acta de defunción obrante a fs. 52/58 del Sumario de Deseado) y la del capataz de la Estancia La Barrancosa Pablo Molina (se produjo durante la ocupación de Paso Ibáñez, estando prisionero de los “revoltosos” en el edificio del biógrafo local, fue sorprendido por disparos que provinieron al parecer del otro lado del río (sud), hay versiones de que el tiroteo fue con un piquete de marinería -declaración de Cándido Pereda, 169 del Cuerpo V- o que esto ocurrió en momentos en que se sentía un tiroteo desde la orilla opuesta del río, donde había una tropa de marinería -Declaración de Domingo Compte, fs. 171 Cuerpo V-).

43. Los mismos extremos se dan con las declaraciones de Francisco Hevia y Martín Iza, el primero dice que en su anterior declaración ante la Marina se hallaba sugestionado porque se hablaba de fusilamientos y que con el oficial que lo interrogó había un profundo desagrado y que hubiera confirmado cualquier cargo que se le hiciera (fs. 7 del Cuerpo VI). Ante el juez instructor Martín Iza dijo que mientras declaraba era amenazado por un marino con el revolver cargado (fs. 17 del Cuerpo VI).

44. Por ejemplo, respecto al Alfredo Fonte “El Toscano” se lo oyó gritar que viva la revolución social, y llevaba en el brazo una cinta roja (declaración de Santiago Díaz, fs. 120, Cuerpo VI), que según sus propios dichos simbolizaba el

socialismo (declaración de Federico Heerssen, fs.152, Cuerpo VI)

45. Indagatorias en el marco de los artículos 241, 260 y 261 del Código Procesal Penal de la Nación. Las prevenciones sumarias son aquellas actuaciones llevadas a cabo de conformidad con el art. 270 del Código de Justicia Militar por las tropas de desembarco en el territorio patagónico. En la categoría de ampliaciones también incluimos aquellas declaraciones de personas que ya habían declarado ante la Policía o las fuerzas armadas

46. Se trata de pequeños productores y arrendatarios de la zona de Deseado. Es un grupo que sin ser peones y junto con pobladores, algunos hoteleros y pequeños comerciantes, simpatizaron en muchos casos con los huelguistas. El caso más paradigmático es el asalto al almacén “El Turco” por parte de los huelguistas. Un hecho muy confuso pues dicho negocio era de propiedad de Manuel Alí, que fuera sindicado como cabecilla y fusilado. Las mercaderías del comercio fueron llevadas a lo del hacendado Pedro Olivares, por lo que también fue detenido. El grupo de hacendados de Deseado hay que distinguirlo enfáticamente de los latifundistas estancieros, no sólo por la propiedad y extensión de la tierra, sino también porque en su mayoría son analfabetos y sus declaraciones son menos ampulosas.

Varela dirá sobre los comerciantes minoristas, que los mismos mantenían buenas relaciones con los revoltosos profesando las mismas ideas revolucionarias. Dice que: “...viven del pillaje, explotan al ignorante, su negocio principal es la bebida, que embrutece al trabajador dando lugar así a continuas reuniones que son los verdaderos focos de todas las huelgas” (fs.17 del expediente Campaña de Santa Cruz).

47. En rigor, Francisco Portales había sido hasta la primera huelga Jefe de la Estación de Puerto Deseado, declara que “...vive de fiado, que alcanzó a deberle trescientos pesos al carnicero, setenta al panadero, ciento setenta al Almacén de Ernesto Sánchez en concepto de mercaderías varias...que vendió un fonógrafo y un chivo para obtener así un poco de dinero” (ver fs. 50 y siguientes del Expediente n° 9901 Recurso de Habeas Corpus a favor de Alberto Correa Alegre).

48. Alfredo de Giudice relata que en San José se fugó y se entregó voluntariamente al capitán Anaya a los tres días en la estancia de Juan Albornoz (fs. 226 del Cuerpo VII); Arlindo Álvarez cuenta como al volver de comisión de la Estancia El Gavilán al campamento huelguista apostado en el Bajo Tres Cerros se enteraron que había pasado las tropas, entonces fueron a lo de Albornoz quien los entregó en lo de Martinovich (fs. 279 del Cuerpo VII).

49. El 27/12/21 en la Estancia Santa Ana, Anaya llevó a cabo una especie

de prevención sumaria mega urgente, con presencia de hacendados y todos prisioneros del grupo de Herminio Prieto, José González (a) el Porteño, Edmundo Franco, Sixto Iribarne y Viterbo Chaparro (Mateo Martinovich, Hope, Braulio García, Alberto Feijóo, etc.) como testigos y peritos por ausencia de facultativos. Que en una de las correrías efectuadas por comisión a cargo de uno de estos fue alevosamente asesinado el vecino Jorge Flekker quien se encuentra aún insepulto en su domicilio. En el acto se procedió al interrogatorio de presos resultando autor el convicto Edmundo Franco, quien declara haber cometido el crimen en compañía de otro por habersele resistido a entregar armas. Como testigos se encuentran Basilio Aranda y Juan Albornoz.

50. Diario de Guerra, día 15 de diciembre, 14:30 hs. (fs. 122).

51. De los 157 testigos, sólo 10 son analfabetos y 59 declaran ser solteros.

52. Al respecto dirá Bayer: “Leer los gruesos volúmenes del sumario por sedición es comprobar la total falta de garantías de ese pobrerío encarcelado, es leer toda una burla sangrienta a la dignidad humana. Todos declaran parejo, sin salirse del libreto” (pág. 105 del T. III)

V.-Organización y metodología

53. “Señor de los Campos”, chamamé de Ramón Ayala.

54. NN “El Paraguayo” Jara (así es descripto en los partes policiales), fue fusilado en Estancia San José

55. Así es referido en las declaraciones y testimonios, desconocemos si se trata de Vicente Juanes (Ernesto García) que es entrevistado por Bayer (pag. 238, T.III).

56. De las constancias de los autos surge también las actuaciones principalísimas de “Pancho” y “El Oriental”, no nos queda claro si son apodos que correspondan a alguno de los líderes referenciados arriba (Por ejemplo: Francisco Durán o Iribarne, Franco o tal vez Cáceres que eran uruguayos). Aunque una de las dudas la despeja Jorge Penken “...Iribarne es el Oriental” (fs. 304 del Cuerpo VII).

57. Otro dirigente de la FORA sindicalista fue Rogelio “el tuerto” Lorenzo, quien en su declaración señala que no cabe duda que el movimiento sedi-

cioso es de responsabilidad de la Federación Obrera de Río Gallegos, involucrando a Antonio Soto, Luís Sambucetti, José Graña, Pedro Mountjuich y Domingo Oyola. Y agrega que él se fue de la FORA porque en vez de buscar el bienestar en la relación capital/trabajo se priorizaban intereses personales (fs. 86, Cuerpo VI).

58. Puede ser León Matrenco (mencionado en el Cpo. VI, fs. 314) o León Kriwith (fusilado, Bayer, T.IV, pag. 109).

59. Se trata de Domingo Oyola

60. Entendemos se trata de Pedro Mongilnitzky

61. Fue muerto en Laguna Cifre (Bayer, T. II, pág. 135). En el colmo del cinismo, desde el destacamento de Policía de Laguna Cifre, se informa que el mencionado para fugar ha logrado arrancar una chapa de zinc del galpón donde se hallaba, aprovechándose que el suscrito y demás personal salieron hasta el paraje Laguna del Oro donde se nos denunciara la presencia de un grupo de gente armada (fs. 17 del Cuerpo III), motivo por el cual se recomienda su captura (fs. 18 del mismo Cuerpo).

62. Fue muerto en Laguna Cifre por los Schroeder, propietarios de la hacienda (Bayer T. II, pág. 133).

63. Desconocemos su suerte, pues fue detenido, prestó indagatoria a fs. 38 del Cuerpo. II, no consta ingreso a la cárcel y a fs. 397 del Cuerpo IV se da cuenta de la instrucción del sumario por su fuga de la cárcel local. Quizá se aplicó el mismo procedimiento que con Triviño.

64. Por asamblea se resolvió comisionar a Agustín Sierpe y a los comerciantes Nuñez y Mesa para que en misión de paz se entrevistaran con Varela en Jaramillo, como preludeo del fusilamiento de Facón Grande y Leiva (Cuerpo V, fs. 243). Aunque las más celebres quizá hayan sido las del Grupo Leona y Estancia Anita en la que el grueso de los huelguistas decide entregarse, motivo por el que Antonio Soto huye a Chile

65. Esto último lo recuerda en el careo que realizan a fs. 86. También se carea con Eloy Fernández, Francisco Oyarzún, Salvador Mallo, con Aguilar y Fortunato Pena (fs. 77/88 y 96). No consta en las actuaciones que se hayan realizado con Herrera y Murguín.

66. Solía repetirse al menos dos veces el mismo establecimientos (sólo por nombrar un supuesto: a Estancia Vega Grande, llegaron dos comisiones una

el día 12 y otra el 14 de diciembre, ver parte de Anaya de fs. 118).

67. Respecto al destino a darse a los prisioneros, hay varios testimonios que hablan de que iban a ser fusilados antes de que el ejército llegara a Estancia Anita. Roberto Lockhat sostuvo que junto con su hermano Jaime que horas antes de que llegaran las tropas nacionales fueron sacados del galpón de esquila, y se salvaban del sacrificio por su corta edad (fs. 127 y ss. del Cpo. V). Bayer se refiere a esto en la pág. 288 del T. II.

68. Miguel Sicardi era un abogado de Puerto Santa Cruz, presidente de la Liga Patriótica.

69. El 18 de febrero de 1922 se dispone la libertad de los primeros 8 integrantes del grupo por falta de mérito (fs. 249 del Sumario de Puerto Deseado), y el 30 de abril la libertad provisoria de Pedro Briones (fs. 440 del mismo expediente). Lamentablemente en el expediente no se encuentra la indagatoria de Ángel Topalda.

VI.- Triste, solitario y final

70. Se trata del relato de Jesús Casas sobre Corrales Viejos, entre otras cosas manifiesta que si bien se alivió de haber resultado ileso, al ser hecho prisionero han sido castigados por las tropas, además y que le consta que los obreros nunca hicieron fuego contra aquellas, y que en el campamento no ha visto armas largas (fs. 30/38 del Cuerpo II)

71. Ob. Cit T. II págs. 133/135.

72. Varela hablará de los tiroteos llevados a cabo a fines de noviembre en Río Chico, donde resultarían muertos el dirigente Avendaño y 5 más (fs. 34) y Outerello y 11 huelguistas más en Estancia Bella Vista el 2 de diciembre de 1921. El Subteniente Loza dirá en su parte que los muertos son Outerello más 7 (ver fs. 44 y vta.).

73. Varela en su informe señala: dejando "...al Capitán Anaya, la misión los revoltosos dispersos en la región de San Julián y Deseado, con tropas del 2 de caballería, debiendo clasificarlos y de acuerdo con los antecedentes, proceder a la vuelta del trabajo de aquellos que considerara conveniente, remitiendo los peligrosos a Gallegos" (fs. 39).

74. También murió el conscripto clase 1900 Domingo Montenegro, a

raíz de un disparo accidental del cabo Eusebio Peralta, al caérsele la carabina (fs. 134).

75. Así es que el 1 de febrero de 1922 se recomienda a las comisarías de Deseado, Las Heras y San Julián la captura de los cabecillas, entre ellos muchos fusilados Facón Grande, el Paraguayo, Albino Arguelles, Sixto Iribarne, N. Chaparro, Francisco Durán, N. Fil, Alfredo Vázquez, Ermenegildo Esparza (fs. 395/396 del Cuerpo IV). El 11 de marzo se recomienda la captura del Oriental, El Andalúz, Abadie, Antonio Leiva, Feliciano Baños, Fidalgo, entre otros (fs. 359 del Sumario de Deseado).

A fs. 235 del Cuerpo VI surge que el 15 de marzo, se insiste con la captura de todas las segundas líneas de Facón Grande: Chaparro, el Andalúz, Oliva, Pedro Saüer, Peñaloza, etc.

VII.- Consideraciones Finales

76. Ob. cit., pág.88

77. Bayer da cuenta del discurso del Dr. Domingo Schiaffino, quien plantea la necesidad de levantar un monumento a Varela, asegurando que el ejército nos salvó del entrevero étnico (pág. 148 del T. III)

78. Representa a la madre de Juan Abel Vargas en la solicitud de libertad (fs.148/149 del Cuerpo IV). Los imputados Portales, Correa Alegre y Niemann lo designan defensor cuando ingresan a la cárcel de Gallegos (fs. 59, 61 y 63 del expediente n° 9901). También Hebia, Baquedano y Benigno Prieto, este último luego de que dos abogados desistieran de defenderlo (fs. 7, 342 y 443 del Cuerpo VII).

79. Luis Piedra Buena: Regimiento de Caballería de Tanques 11 “Defensores del Honor Nacional” y Compañía de Munición 181, Grupo de Artillería Blindado 11 y Batallón de Ingenieros 11; Rospentek: Regimiento de Infantería Mecanizado 35 y Escuadrón de Exploración de Caballería Blindado 11 y Río Gallegos: Regimiento de Infantería Mecanizado 24, Compañía de Comunicaciones Mecanizada 11, Base de Apoyo Logístico y Compañía de Inteligencia 11.

80. Bayer, T.III, pág. 45

VIII.- Anexos

Gobernación de Santa Cruz
Jefatura de Policía

Río Gallegos, Enero 20 de 1919.-

Al Señor Juez Letrado del Territorio

Doctor Ricardo Solá

S/D.-

2122

Tengo el agrado de dirigirme á V.S. en contestacion á su oficio No 27 de fecha 18 del corriente, manifestándole lo siguiente:- 1º La Federacion Obrera local no solicitó permiso ni dió aviso de que iba á efectuar la asamblea que tuvo lugar el 14 del corriente de 8 á 9 p.m.- Esta Jefatura recién tuvo conocimiento de ella á las 5 de la tarde cuando fueron repartidas las invitaciones impresas por dicha Federacion.- 2º La Federacion Obrera ha solicitado siempre el permiso correspondiente para celebrar sus reuniones, como lo prueba los Expedientes 3459-0-1918, 3632-0-1918, 3917-0-1918 y 4030-0-1918. que adjunto á la presente.-

Es cuanto puedo informar á V.S.-

Dios guarde á V.S.-

Jefe de Policia Interino.-

1- Informe del Jefe de Policía sobre la reunión del 14/1/1919, investigación que da forma al Cuerpo I (fs. 216, Archivo digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

Dos ciento quince ¹³⁵
135

Rio Gallegos Mayo 9 de 1921

Al señor: Comisario Inspector
don Xenon H. Aguirre
s/p



En autos caracterados 'Juez de Paz
de Lago Argentino' y denuncia, me di-
rigo a Ud. solicitando copia de testimonios
de declaraciones si es que tiene en sumaris
rio que instruye relacionadas con una
jugada de carreras, taba y naipes en
el 'País Charles Furd' como asi de una car-
ta dirigida al Oficial Balbany por el
Oficial Caray donde le dice: que de orden
del sub-Comisario Micheri permitiera jugar
siempre que abonaran mil pesos para ser
agregados a los autos de referencia.

Saluda a Ud. muy atte

[Signature]
Rio Gallegos

Rio Gallegos

2- Oficio del Juez de Paz con motivo de la investigación al comisario Micheri que permitió una jugada de carreras, taba y naipes a cambio del pago de \$1000 (fs.135, Sucesos del Cerrito, Archivo Digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

treinta y nueve -
86

igual fecha se salvó del Comisa
nra local la detención de José
García. -

[Signature]

Río Gallegos Octubre 20 de 1920. -

En la fecha se notificó
a los detenidos José Basilio Bo
rnero, Antonio Soto, José Costa
Morich, Antonio Martín, Anto
nio Ferrandiz y Urbano García
que se encuentran a disposición
del Poder Ejecutivo, a los fines pre
vistas por la Ley 4144. - Saldose
por notificación se negaron a fir
mar, lo que se hace constar. -

[Signature]

[Signature]
Sup. de: ...

[Signature]

3- Detención en aplicación de la Ley de Residencia N°4144 a dirigentes de la FORA de Río Gallegos (fs. 61, Sucesos del Cerrito, Archivo Digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

resolví regresar de inmediato a Rio Gallegos y Santa Cruz, de cuya zona er cada vez mas alarmante las noticias. De paso, a mi regreso, pude comprobar q si bien no habian sido incendiadas las numerosas estancias del trayecto a Rio Gallegos, en cambio todas habian sido asaltadas, saqueadas, muchos habia sufrido destrozos en sus maquinarias, todas deshabitadas, los alambrados ro las haciendas entreveradas, no encontrándose ni un caballo por haber los r voltosos arreado con todos. Dado las enormes distancias en que tenian que perar mis escasas fuerzas, resolví dejar en Ta. El TRO (18 leguas del asie del Escd. del Capitán Viñas y 48 leguas de Rio Gallego) un puesto de un 8 boficial y 8 soldados para que patrullando por los alrededores me propor nara noticias sobre cualquier movimiento que ocurriera en la zona.

DIA 18.- En Rio Gallegos, dado el aspecto que tomaba la situación, las noti cias de que el movimiento subversivo se extendía hacia el Norte, resolví p blicar el siguiente BANDO que fué distribuído en todo el Territorio.

REPUBLICA ARGENTINA-----GOBERNACION DE SANTA CRUZ.

A los Señores estancieros y mayordomos de estancias:

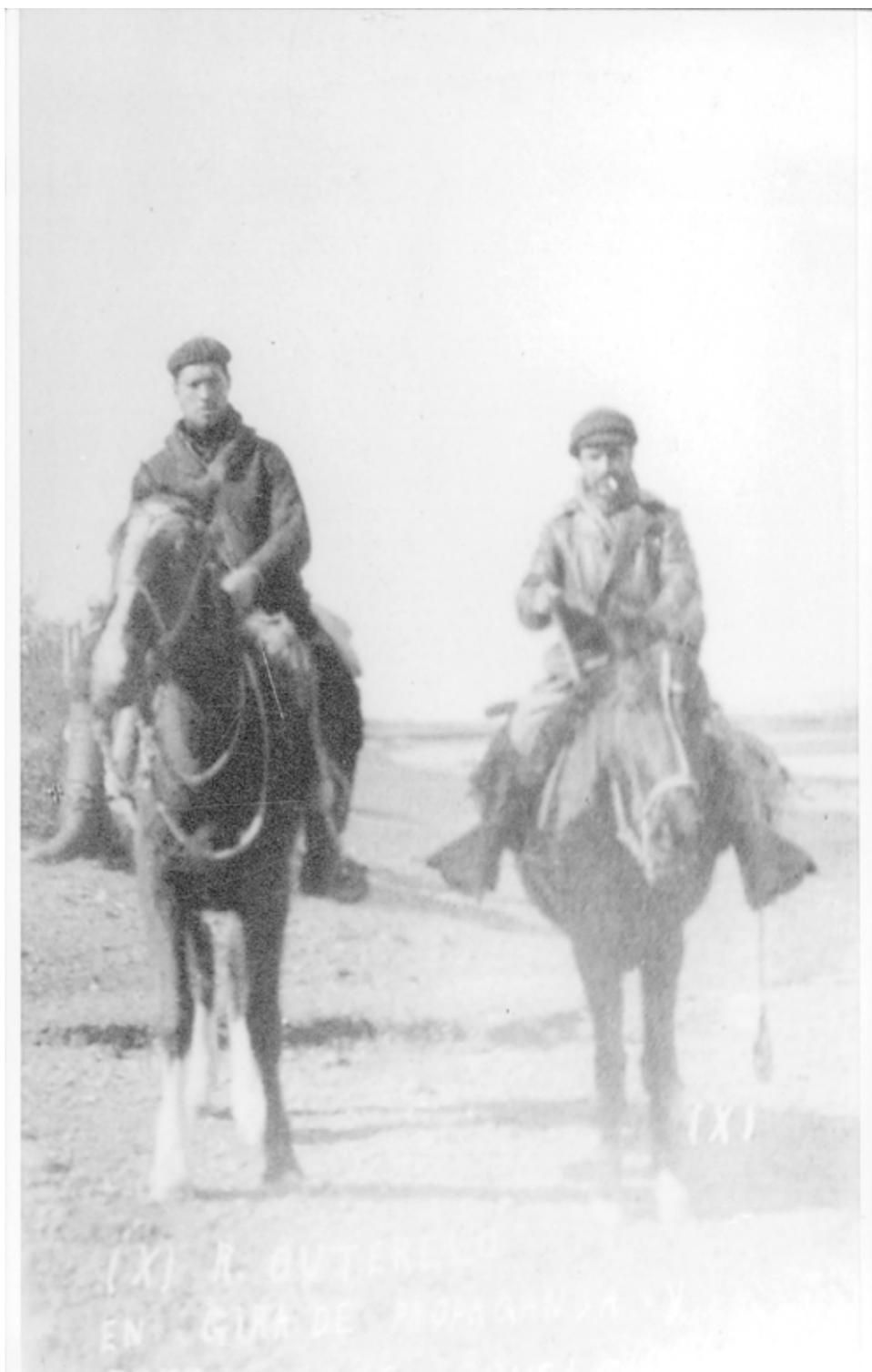
A los efectos de propiciar el respaldamiento de la tranquilidad en la o paña para que sea posible comensar el trabajo cuanto antes en todos los E tablecimientos, el suscripto cree de su deber significar la conveniencia d que cada uno ocupe su puesto, procurando iniciar las tareas con los elemen tos de que se disponga por el momento, siendo necesario que cada cuál cont buya a la defensa de sus intereses, ya sea repeliendo los ataques de que f ra objeto o propendiendo por los medios a su alcance a la normalizacion de trabajo.

Deberán poner en conocimiento de sus empleados, que en lo sucesivo, toda pe sona que tome parte en cualquier movimiento subversivo, ya sea como instig dor o adherente y los que se encontraran con armas en las manos o hubiera hecho uso de ellas contra las personas, quedarán sujetos a la sanción de l Ley, que será aplicada con todo rigor.

Las Estancias estarán protegidas por las tropas Nacionales y todo atentad cometido contra ellas será considerado un ataque contra éste.

Se recomienda especialmente averiguar con la mayor exactitud la filiación

4- Bando del Teniente Coronel Héctor Varela dirigido a los Estancieros (fs. 29 del informe de Varela, diario de Guerra Regimiento N° 10 de Caballería ("Husares de Pueyrredón" Campaña de Santa Cruz 1921/1922, copia certificada ANM).



5- El dirigente Ramón Outerello (Archivo General de la Nación Depto. Doc. Fotográficos, Buenos Aires, Argentina).

-6-

DIA 19. - Llegan noticias de Santa Cruz de que Paso Ibañez se encontraba en poder de un numeroso grupo de revoltosos y Guaraníes poseedores del Frigorífico Armour. Ordeno al Teniente lo. Schweizer trasladarse con 10 soldados el día 20 a las 4 h. a Santa Cruz a fin de constatar lo que realmente hubiera.

DIA 20. - Las noticias alarmantes llegadas de Santa Cruz, me llevan a solicitar del Comandante del Brown una conferencia telegráfica.

CONFERENCIA. - Al Comandante del Brown: Teniente lo. Schweizer llegó a esta tarde con 10 hombres y creo que si pueden trasladarse a la margen izquierda del Rio Santa Cruz, reforzados por unos 10 o 20 marineros, podrá el Teniente lo. operar resoltosamente como está ordenado. El pasaje no sé como se puede hacer, esto queda a su criterio. En siete días más creo que desbarataría en San Julian 150 hombres al mando del Capitán Anaya, embarcados en el Guardia Nacional que sale de Buenos Aires el Lunes. Si Vd. cree que yo, debo trasladarme a esa se avisa. Podría esperar la llegada del Teniente lo. y ver con él lo que se puede hacer para conocerlos, sin perjudicar a la población del lugar. Posiblemente Teniente lo. se dirija a Paso Ibañez.

CONFERENCIA DEL COMANDANTE DEL BROWN. - El Paso podría yo ocuparlo, pero con la seguridad de herir a mujeres y niños y a los numerosos rehenes que allí tienen y con la casi seguridad que bandoleros huían en autosviles y caballos, la mejor forma sería sitiarnos, pero llegando allí de improviso con autosviles y bastantes tropas. Acabo de manejar un autoவில் con cinco hombres y una ametralladora nada más que para molestarlos y ver que se consiguen al proyecta Vd. actuar por acá o por otra zona.

CONFERENCIA DEL SEÑOR CORONEL VARELA. - Me parece que lo más apropiado en este caso es pasar el rio por el Frigorífico y desde allí el Teniente lo. podrá proceder. Podría mandarse desde Santa Cruz un autoவில் a encontrar al Teniente lo. y ordenarle que se dirija a esa y entonces preparar el desembarco que como Vd. lo ordenará dándole la orden de proceder con la energía que el caso requiere y con seguridad que una vez al otro lado del rio, el Teniente lo. Schweizer sabrá cumplir con su misión ayudado por Vd. en la forma que se lo expresa en su conferencia. En este caso agradeceré me venga al corriente de lo que pasa. En cuanto a que los revoltosos puedan escapar al mar, no importa porque a la larga caerán en poder de las tropas que tengo al sud del Rio Santa Cruz y si ocuparan el N. u O. pronto serán sometidos por el Capitán Anaya que tendrá que operar en esa region. Agradezco su cooperación y lo saludo.

CONFERENCIA DEL COMANDANTE DEL BROWN. - Considero conveniente que el Teniente lo. venga a Santa Cruz para darle toda la información al respecto. Yo podría darle 20 marineros con un Oficial que por tierra desde el Frigorífico situado en la margen izquierda del rio llegaran en autosviles a Paso Ibañez. Además yo compraría los pasos del rio por la parte sud pero no podría contarme que huelguistas escaparan por el N. Cruzar el rio por los pasos sería absolutamente inconveniente. En resumen lo que propongo es atacar por el N. y evitar la fuga hacia el S.

PROGRAMA COMANDANTE DEL BROWN. - Paso Ibañez ocupado fuertemente numerosos huelguistas-medios transportes deficientes-afiche rechazamos ataque Frigorífico-entonces caballería necesaria.

EL TENIENTE. - Teniente lo. ya tiene orden de quedarse en el Frigorífico. Revoltosos piden suspensión operaciones contra Paso Ibañez-convengo venga Vd. por acá. Parece que la gente que operó lado S. del Rio hizo varios horidos que en su mayoría han de ser revoltosos, pero se sabe murió un capitán de estancia que tenían como rehen.

DIA 21. - He acordado con este último telegrama y el del Teniente lo. que dicen Orden recibida he intentado cumplir, es necesaria su presencia resolver cuestiones zona F. Rio Santa Cruz, evitándose consecuencias lamentables, caso no pueda venir irán a hablarlo, creo conveniente esperar contestación reiniciar ataque- zona S. calma tranquilidad. Resuelto emprender la marcha a las 5 h. de este día con cinco soldados.

DIA 22. - Enterado de la situación, el pedido de los estancieros y el de los revoltosos de querer entrevistarse conmigo en Paso Ibañez, resuelve trasladarme a este punto acompañado con el Teniente lo. Schweizer a fin de conferenciar con los cabecillas del grupo que en número de 500 a 700 hombres un-

6- Intercambio de telegramas entre Héctor Varela y el Comandante del guardacostas Almirante Brown sobre la Toma de Paso Ibañez (fs. 31 Diario de Guerra Regimiento N° 10 de Caballería ("Husares de Pueyrredón" Campaña de Santa Cruz 1921/1922, copia certificada ANM).

tenían en su poder y bajo su completo dominio a toda esta población y como rehenes a sus de cien Estancieros, administradores y Capataces. Esta resolución fue tomada con objeto de evitar consecuencias lamentables, pues los revoltosos con toda premeditación y elevosía, tiroscaban a las tropas, atrincheros detrás de fardos de lana y colocaban en primera línea a todos los rehenes, mujeres y niños de la población para evitar que las tropas hicieran fuego contra ellos, mientras descargaban sus armas con toda impunidad contra el Ejército. En vista de esta situación intolerable, es que resolví entrevistarme como dejo dicho, a fin de salvar en cualquier forma la vida de tantos inocentes, mujeres y niños, estancieros, administradores y capataces. Efectuada la entrevista sin arribar a conclusiones definitivas, por las imposiciones de los revoltosos, estos se entregaron en pliego de condiciones, que prometo estudiar y contestarles al día siguiente.

HE AQUÍ EL PLIEGO DE CONDICIONES.

- 1o. Devolución de todos los deportados y libertad de todos los detenidos por cuestiones sociales que han sido detenidos desde el 25 de Octubre del corriente año en toda la costa Patagónica.
- 2o. Retiro de todos los trabajadores titulados del "trabajo libre" y los que hayan traicionado en la presente huelga a sus puntos de partida y en toda la costa Patagónica.
- Reconocimiento de los comerciantes sin discusión de una nota pasada en el mes de Julio a los mismos por la Federación Obrera del Puerto de Santa Cruz.
- 4o. Firma de los estancieros de un pliego de condiciones que se halla en poder de los mismos.
- 5o. No tomar represalias contra ningún obrero de los que han tomado parte en el actual movimiento.

COMISION DE HUELGA. -PABO IRÁÑEZ.

CONTESTACION: Habiendo estudiado detenidamente las bases de arreglo presentadas por Vds, debo comunicarle que tales condiciones no puedo aceptarlas, porque dada la naturaleza de lo que en ellas solicitan, escapan a mis atribuciones por encontrarse fuera de la Ley.

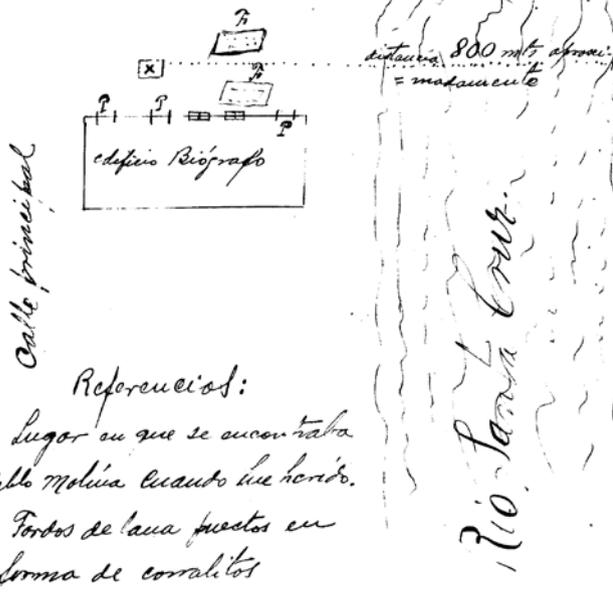
Si Vds. aceptan someterse INCONDICIONAMENTE en este momento, haciéndose entrega de los prisioneros, de todas las caballadas que tengan en su poder, presentándose con sus armas, LES DARE TODA CLASE DE GARANTIAS PARA VDS. Y SUS FAMILIAS, comprometiéndome a hacerles justicia en las reclamaciones que tuvieran que hacer contra las autoridades, como así mismo arreglar la situación de vida para en adelante de todos los trabajadores en general.

Si dentro de 24 h. de recibidas por Vds. la presente comunicación, no recibo contestación de que Vds. aceptan el sometimiento incondicional de todos los huelguistas levantados en armas en el Territorio de Santa Cruz, PROCEDERAN:

- 1o. A someterlos por la fuerza, ordenando a los oficiales del Ejército que manden las tropas a sus órdenes, que los CONSIDEREN COMO ENEMIGOS DEL PAIS EN QUE VIVEN.
- 2o. Hacer responsable de la vida de cada una de las personas que en este momento mantienen Vds. por la fuerza en forma de prisioneros, así como también de los desgraciados que pudiesen ocurrir en la población que Vds. ocupan y las que ocuparan en lo sucesivo.
- 3o. Toda persona que se encuentre con armas en la mano y no cuente con una autorización escrita firmada por el suscrito será castigada con toda severidad.
- 4o. El que dispere en tiro en contra de las tropas, será fusilado en donde se le encuentre.
- 5o. Si para someterlos se hace necesario el empleo de las armas por parte de

7- Pliego elevado a las fuerzas nacionales por la Comisión de Huelga de Santa Cruz y ultimátum del Teniente Coronel Héctor Varela (fs. 31 Diario de Guerra Regimiento N° 10 de Caballería ("Husares de Pueyrredón" Campaña de Santa Cruz 1921/1922, copia certificada ANM).

del lugar donde se encontraba
Pablo Molina cuando recibió la herida
de bala.



Paso Chañor. Febrero. 15 de 1922.
Corresponde a sus antecedentes, folios
doce vuelta del presente sumario.

Francisco Amador



8- Croquis realizado con motivo de la investigación por la muerte de Pablo Molina, capataz de la Estancia Barrancosa, en Paso Ibañez el 21 de noviembre de 1921 (fs. 179, Cuerpo V, Archivo Digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

República Argentina .
Ministerio de Marina

1311
Santa Cruz, a 6 de Diciembre de 1921.

Al Señor Sub-Comisario de Santa Cruz.-

Del Señor Comandante del Guarda Costas "Unirrente" por
Capitán de Fragata, DALMIRO SÁENZ.-

Objeto: Pedir intervención policial por ac-
cuse de un fallecimiento.-

No. 1311.-

Comunico a Vd. a los efectos de la in-
tervención policial que corresponda, haber llegado a mi
conocimiento que durante el tiroteo que nuestra gente
costuvo en Paso Ibañez el día 21 del mes pndo., fué muer-
to el capataz Pedro Molina que se encontraba detenido
por los revoltosos no habiéndose podido probar si ese
capataz fué muerto por nuestra gente ó por los mismos
revoltosos.-

D. Sáenz

Santa

9- Nota del capitán de Fragata Dalmiro Sáenz en la que pone de manifiesto "no habiéndose podido probar si ese capataz fue muerto por nuestra gente o por los mismos revoltosos" (fs. 183, Cuerpo V, Archivo Digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

14
74:

128

Río Gallegos, febrero 13 de 1922

Señor Jefe de Policía

Capitán Don Oscar Scheiwzer

S. / D.

Nota N° 138
Folio N° 297
Copiado N° 30



Para su conocimiento y demás efectos transcribole a continuación, parte de un telegrama que el vecino de Rio Chico, Señor Américo Berrando me ha dirigido el 10 del corriente:

" Permítame regar Usia quiera fijar su atención expediente inicia-
" de Comisaria San Julián ampliada Santa Cruz con motivo ferez a-
" salte mi estancia por numerosos bandoleros actuaron Rio Chico.
" He denunciado algunos bandidos continuaban tranquilamente hacien-
" de alarde crueldad cobardía usada destruirme y saquearme hogar
" que costéme treinta años fermarlo. Estes sujetos son errores natu-
" raleza constituirán constante amenaza meral repudiada que ley
" castiga. Sabiéndole justiciere recurre Usia convencido interpon-
" drá influencia para impedir malhecheros denunciados oemtan nue-
" vos atentades."

Dada la clase de denuncia grave que formula el Señor Berrando, recomiendo al Señor Jefe dar las órdenes del caso para proceder enérgicamente, en contra de los denunciados y conseguir devolver al recurrente la tranquilidad que pide para su hogar, lo que es de la más completa justicia.

Saluda a Vd. muy atentamente

Nicolás de los Ríos
SECRETARIO

Angel Juan
GOBERNADOR

Río

10- Nota del Gobernador del Territorio Nacional al Jefe de Policía, en la que se transcribe nota del estanciero Américo Berrando (que califica a los revoltosos como errores de la naturaleza), y recomienda proceder enérgicamente, en contra de los denunciados (fs. 132, Cuerpo V, archivo digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

Cuerpo de Carabineros
Escuadrón Magallanes
Pretén Morro Chico



Morro Chico 5 de Diciembre de 1921

Al: Señor Oficial Rodríguez

Vella Vista

Por intermedio del Sargento 2º del Regimiento de Caballería
Juan de la Cruz remito los detenidos Benancio
Montiel Aguilar cabealla del asalto de la Estancia
Laguna Larga. ~~Donato Aguiro, Juan Esteban Sorez,~~
~~José Brancuir, y José Sanche Verdosa.~~ Dichos
individuos son trabajadores de la Estancia Copema-
za i actuaron en los asaltos de las Estancias
Pincón hídros Morros i Glenora, ultimamente se
encontraron en una tropilla con 9 caballos de los
cuales ninguno era de propiedad.

José H. Villanueva
Cabo 2º de 1ª

11- Remisión de peones detenidos en Chile por parte del Cuerpo de Carabineros Escuadrón Magallanes de ese país (fs.8, Cuerpo III, Archivo Digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

419
Laguna Cifre 6 Diciembre 1921

Atento
Jefe de Policía

Pbro Gallejo

Tengo el agrado de dirigirme
a U.S. comunicando que en la noche
de ayer, se fugó el detenido Roberto
Triviño, que se hallaba en esta desde
el mes pasado y procesado por los
asuntos de huelga según así me lo
hizo saber el Sr. Inspector D. Fer-
nando Wells; el mencionado para
fugar ha logrado amarrar una
chapa de zinc del galpón donde se
hallaba, aprovechando de que el sur-
vito y demás personal salieron hasta
el paraje Laguna del Oro donde se
nos denunciara la presencia de un grupo
de gente armada que se dirigió a ese
establecimiento circunstancia por la
quedó sin custodia.

Saludado atte

José Valeriano
Ríos

12- Informe de la Policía de Laguna Cifre dando cuenta de la supuesta fuga de Roberto Triviño (fs. 17, Cuerpo III, archivo digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción de Punta Arenas
Núm. 1^o de Magallanes

El Oficial del Registro Civil que suscribe certifica:

Que en los libros respectivos de esta Circunscripción, con fecha de Noviembre
28 de 1921.
i signada con el Núm. 778. se halla inscrita la defunción de
Julio Freyer i Suarez

del sexo masculino de nacionalidad Argentina
de edad veintinueve años de profesion fornalero
de estado soltero
domiciliado en Puerto Natales
hijo de Carlos Freyer i de Maria Suarez

Ocurrió el fallecimiento el día veintiseis del mes
de Noviembre de mil novecientos
veintinueve a las dos i media p.m.
en el lugar Hosp. de Caridad
por causa de Atencion pierna derecha producida
por arma de fuego (Septicemia)
(Fecha) Punta Arenas, Noviembre 1^o de 1921.

(Firma)

Imp. y Enc. Punta Arenas, La Puntarenas

14- Certificado de defunción de Julio Freyer expedido por el Registro Civil de Punta Arenas, Chile (fs. 368, Cuerpo III, Archivo Digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

SOCIEDAD ANÓNIMA "ESTANCIA ESPERANZA" 10

DIRECCION TELEGRAFICA
"HOPEFARM"

CASILLA 65.

RIO GALLEGOS, Dicim. 15 DE 1922

Señor Jefe de Policía,
del Territorio de Santa Cruz,
Presente.

Distinguido Señor:-

Por la presente venimos en poner en conocimiento de Vd., que de nuestra estancia "Esperanza", Merpe Grande, situada unas 10 leguas al Norte de Bellavista, fueron llevados por los revoltosos 170 (ciento setenta) caballos, de los cuales hemos recibido devuelta hasta ahora únicamente unas ochenta animales, debiendo encontrarse lo demás desparramado por el Territorio. Por lo tanto, mucho estimaríamos si Vd., tuviera á bien dar las instrucciones respectivas á los diferentes destacamentos en el campo para recoger los caballos nuestros que han de encontrar por el campo ó bien en manos de ajenos, avisándonos oportunamente donde los tienen para poder enviar buscarlos. Los caballos nuestros llevan las marcas registradas de noventa y ocho 98 y volante

Anticipándole de antemano nuestras gracias,
Saludamos muy atte al Señor Jefe,

Ss. Ss. Ss.

Director Sucursal Estancia Esperanza

J. H. Carril

Rio Gallegos Enero 11: 1922
Jefe de la Comis.

15- Denuncia efectuada por la sucursal de la Anónima de Estancia Esperanza por robo de caballos por parte de los huelguistas (fs. 79 Cuerpo IV, Archivo Digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

1535⁵

Excmo. Sr. Comisario de Puerto Santa Cruz
En esta fecha, habiendo llegado a esta Capital, los prisioneros, detenidos por los revoltosos que se encuentran levantados en armas, contra las autoridades, y leyes nacionales e igualmente en contra, los establecimientos de campo, Casas de Comercio en toda la zona de este Departamento, el suscrito resuelve, hacer comparecer, a todas las personas que fueran detenidas en calidad de prisioneros a fin de tomarles declaración dando cuenta al Sr. Jefe Pedro del Territorio, Jefe de Policía por parte del Jefe de Policía, para que actúe como Secretario al Jefe del Territorio, Santiago Sama que deberá notificarse al pie.

J. Sotuyo
Jefe de Policía

16- Decreto del Comisario de Puerto Santa Cruz Sotuyo disponiendo la indagatoria de todos aquellos que se encuentran levantados en armas contra las autoridades y leyes nacionales e igualmente en contra de los establecimientos de campo (fs. 264, Cuerpo VI, Archivo Digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

REPUBLICA ARGENTINA  TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

N.º *332*
 Señor *Comisario Ordúez*
 Domicilio.....
 Destino *Vallejos (Copia)*

PROCEDENCIA	N.º DE ORIGEN	N.º DE PALABRAS	HORA DE ORIGEN	FECHA DE ORIGEN	INDICACIONES
<i>Desecado</i>	<i>75</i>	<i>40</i>		<i>24</i>	<i>Spt.</i>
NOMBRE DEL EMPLEADO	N.º DE ORDEN	N.º DEL APARATO	HORA DE RECEPCIÓN	TRANSMITENTE	FECHA DE RECEPCIÓN
<i>Stale</i>	<i>10</i>	<i>D.E.</i>	<i>24</i>	<i>Rpa</i>	<i>24 - 12 1921</i>

Continuación 1210 cincuenta y siete Capitanado por José Font "a" Facón grande todo montado a caballo, armados obligándole abrir casa Comercio llevando mercaderías en camion ford dos carros grandes 78 mulas sigue

Boitoa
Subrio

El Telégrafo de la Nación no atiende reclamaciones por demoras de despachos producidas en otras líneas ni por los que acepte en carácter «Condicionales».

17- Telegrama de fecha 27 de diciembre informando sobre robo de mercaderías por parte de Facón Grande y su gente (fs. 362, Cuerpo III, Archivo Digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

Informe n° 479-

Rio Gallegos Enero 1922

Señor Comisario:

Informe a tal que Eduardo Avendaño, presenta una cicatriz en la región plútea superior derecha a dos dedos por fuera de la línea media, otra cicatriz al se mayor en la cara externa de la raíz del dedo del mismo lado un dedo por encima del trocánter. Estas cicatrices corresponden a una herida de bala cuyo orificio de entrada corresponde a la cicatriz primeramente descrita y el de salida a la segunda. Actualmente el herido se encuentra completamente curado, no hayam causas que ocasionen el ofendido y no necesita ser hospitalizado.

José Latorre
Medico Doctor

Recibido en la Municipalidad
Latorre

Recibido en la Municipalidad
Figueroa



informar a Vd. que he procedido al exá-
men de las facultades mentales del
procesado Benigno Prieto y constatado:
que es un retardado, bajo el punto de vis-
ta psiquiátrico, falta de discernimiento
aumentado, sin conciencia de sus actos y
cuya capacidad, considerada bajo el cri-
terio de la delincuencia, está limitada
por consecuencia a un estado mental.
Es un pobre de espíritu, de inteligencia li-
mitada, con antecedentes hereditarios
mentales, lo que hace muy notable su
verdadera capacidad y conciencia. Re-
sultando, Benigno Prieto, es un autómata
incapaz de ejercer la dirección de sus
propias ideas y mundos, menos de juzgar
sus propios actos. bajo el concepto legal
de todo lo cual he sido juramentado
de acuerdo con las prescripciones de ley.
Saluda a Vd. atte.
E. S. Lenzano

19- Informe sobre la salud mental del detenido Benigno Prieto, se lee pobre de espíritu de inteligencia limitada (fs. 129, Cuerpo VII, Archivo Digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

J. P. Carrasco
J. P. Carrasco
1922
San Julián, 21 de Enero de 1922.

Señor Comisario de Policía.

Cumplimentando órdenes del Jefe de las Fuerzas Militares en Operaciones en este Territorio, hago á vd. entrega de los detenidos que á continuación expreso, los que deben ser puestos á disposición del Sr. Juez Letrado una vez llenados los requisitos que son de práctica.- Sobre cada uno de los detenidos recaen las sospechas evidente que se mencionan al margen:

- 1.- Alfredo Del Guidici.- Jefe del grupo de bandoleros que asaltó las estancias de la Zona N. O. de San Julián y Sur de Deseado.
- 2.- Eduardo Gonzalez .- Asaltante de la Estancia de Martinovic Est. La Paloma., etc.
- 3.- Anioeto Navez .- Vaquiano voluntario de los huelguistas dirigió y participó de varios asaltos
- 4.- Arlindo Alvarez .- Asaltante del Gavilan.- Madre é hija,-
- 5.- Manuel Fernandez.- Arreo las caballadas de Madre é hija - Frommel.- armado de pistola.
- 6.- Enrique Garcia .- Axel Pierregal.- Florida Negra - Martinovich.- Con Winchester.
- 7.- Nicolas Cuchevich.- Vega grande - El Derado - Alvarez - armado con revolver
- 8.- Agustín Pizzo .- Florida Negra - La Golondrina - Valladares - armado con Winchester.
- 9.- Francisco Rosas Silva.- Florida Negra - armado de Winchester
- 10.- José Lopez .- Florida Negra armado con Winchester
- 11.- Ramon Luegue .- El Gavilan
Salvador Feu - Ramon Gaspar - Vega Grande - El Dorado - San José - Fueyo con Winchester
- 12.- Santiago Oyarsum.- Ea. Capagli - Bajo de la Taba - La Lotita - Linares -
- 13.- Martín Iza .- Florida Negra - armado á Winchester fue tomado preso por la Marimeria.
- 14.- Alfonso Vargas.- Vega Grande - San José - Fueyo - armado con revolvers.
- 15.- José Andrade .- Vega Grande - San José - Fueyo - Gaspar - Feo - Linares - arm. con pistola.
- 16.- Joaquín Britos .- Florida Negra - El Gavilan - arm. con Winchester.
- 17.-

20- Listado de 16 detenidos entregados por las fuerzas militares en operaciones a la Policía de San Julián, se describe participación de cada uno (fs. 2, Cuerpo VII, Archivo Digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

168
3
Merto Long Julian Euro 25/1922
del Perú
Capitan don E. C. Oraya

Me dirijo al Sr. Capitan para
reciendole se sirva informarme antec-
edentes y causa de detencion del Sujeto Os-
car Pereira, quien fue remitido al Ca-
nacion Leon y que haber sido dete-
nido por el Sargento Defosso en
dicho lugar.

Dios Guarde a Vds.
J. P. Carrasco

Sr. Comisario de Policia de San Julian

De acuerdo con el pedido que antec-
ede hago saber a Vd. que el Sargento
Defosso manifiesta que procedio a
detener al Sujeto Oscar Pereira cum-
plimentando una orden del Comi-
sario

2
- quite 1º D. David S. Oquívore del Re-
gimiento 2 de Caballería quien to-
mo esa medida a causa de que di-
cho sujeto estaba promoviendo un
desorden en el Hotel de Ciudadón Tron.

Que de las declara-
ciones del acusado y testigos cuyo
nombre no recuerda, queda perfec-
tamente probado que dicho sujeto
formaba parte de dos partidas de re-
voltosos atacados por el Estación
del C. 2 la primera cerca del paraje
denominado "Rosamenta" y días des-
pués en "Cerro Pelado" que además
en el mismo Ciudadón Tron a unos cuan-
tos después de apostrofarlos les hizo unos
disparos. Que después de acumularle todos
estos cargos el Sr. Teniente 1º Oquívore dis-
puso su traslado a San Julián.

San Julián Mayo 26 de 1922

El Capitán
Capitán Com. Est. C. 2

Saludos y buenos días
 con mis respetos
 Hago la comunicacion
 a los Comisarios de San Julian, de
 cada una de las 74, para referir
 a los personas que me
 citada ante, ejemplos
 en los hechos ocurridos
 en las Comunas que abarca
 esos Departamentos



Manuel Ortiz
 Comandante

Seguidamente se hicieron
 las Comunicaciones que trans-
 cripto dicen: ^{25/7} Recomendando
 captura de Adolfo Carter
 Agustín López, José Juan
 (a) Jacinto Escalante, Julián Ben-
 cedo, Florencio N. (a) El Tanc
 N. Jara, (a) El Paraguayo

Melchor Argüelles, Nat. de Jil, Juan
Crisótopo Ibarra, Lito Ibarra,
N. Chaparro, N. (a) El Portero,
N. Jorco, N. (a) Verite, N. Alva
rey, Miguel Acosta, Alfredo
N. Encarnegildo Espanza,
N. Juans ó Juans, N. Ledes
ma, Aurelio Martínez, N. David
Flores, N. Agustín Sierpe
y Alfredo Talquy, por los
complicados ministerio
señalados, en esos días
Julian, Breada y haden
deben tener presentes
sus responsabilidades
en sus cargos que incluye
al Sr. Juan de Velasco, por
orden - Anónimo de los
cristianos - Cante

(Anónimo)

22- El 1/2/22 se recomienda a las comisarías de Puerto Deseado, Las Heras y San Julián la captura de los cabecillas, entre ellos muchos fusilados: Facón Grande, el Paraguayo, Ibarra, el Andalúz, Chaparro, Ledesma, etc. (fs. 395/396, Cuerpo IV, Archivo Digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

1 José Fernandez, Alfredo Bohuar, Sr.
-mande Praujel, José da Silva, por in-
-termedio de la Sub-Comisaría de Paso Uta-
-mez:

Heitor Sanchez
enc

Santa Cruz. Febrero 12. / 1922.

Resultando en las presentes actuaciones
que figuraran como acusados los su-
-jetos: José L. Roscurioses Corcaño, Ramón
Otonello, Luis Arandañu, N. Sanchez, N. Rau-
-pono, Pascual Stadal, á Valencia, N. Ramirez,
N. Garcia, Felis Gaitane, Victor H. Gaud, Au-
-gustio Rocaiten, N. Foriña, Leon Matreubio,
Juan Portocarrero, procurese su dete-
-nion. Cueste.

Heitor Sanchez
enc

Santa

23- Auto que dispone la detención de quienes surgen como acusados en el sumario de Santa Cruz (fs. 317, Cuerpo VI, archivo digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

REPÚBLICA ARGENTINA  TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

Oficina Fecha Marzo 15 1922

Número <u>9</u>	Categoría <u>Urg. Rec</u>	Nacional	S. m/a.	Cent.
Palabras		Otras líneas		
Presentado		Total		

Via ESCRÍBASE CLARO

DESTINATARIO Comandante Policía

DOMICILIO

DESTINO Santa Cruz

455 a su 192 si Manuel Ali es arabe de nacionalidad fue puesto libertad este por falta merito llejando sea por vapor Astuariano conviene recomendar su captura a Las Heras donde debe encontrarse al Sr. Osvaldo Bayer Cruz

Remitente Domicilio

Telefono

El expedidor sufrirá las consecuencias de una dirección inexacta o incompleta, o si por cualquier otra causa no pudiera el destinatario ser habido. Art. 8o de la Ley de T. No se atienden reclamos por demora de despachos aceptados en carácter "CONDICIONAL".

24- Telegrama que da cuenta de la intención de recapturar a Manuel Alí que se dirige en el vapor Astuariano. Conforme la investigación de Osvaldo Bayer Alí fue fusilado (fs. 233, Cuerpo VI, Archivo Digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

REPÚBLICA ARGENTINA  TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

Oficina..... Fecha Marzo 15 1922

Número..... Categoría.....

Palabras 10 Presentado.....

	\$ m.n.	Cent.
Nacional.....		
Otras líneas.....		
Total.....		

Via.....

ESCRÍBASE CLARO

DESTINATARIO Comandante Polanco

DOMICILIO.....

DESTINO San Julián

*456 a pedido Comandante Polanco y por hallarse
duplicados hechos médicos, requiriéndole
capturas supletorias más abundantes al
Hedeco y olivá M. N. alias El oriental
Francisco Sison y alias El andaluz, Srato
Tricarne Pastor Coronado, M. Chapeiro
M. Salinas, Antonio Sriva Riquen
Elizondo, M. N. alias Melina Cepren
Arrolifil y Luciano Batus Salazarino
amador y Ponce por encontrarse en
ese 7, Manuel Felipe Vera Guernand
y Jhe Centro Manuel Ali @ Lopez
Pedro Sario, Antonio Cevalosa etc
Comandante Polanco*

Remitente..... Domicilio.....

..... Teléfono.....

El expedidor sufrirá las consecuencias de una dirección incorrecta e incompleta, o si por cualquier otra causa no pudiera el destinatario ser habido. ART. 80 de la Ley de T.
No se atienden reclamos por demora de despachos aceptados en carácter "CONDICIONAL".

25- Telegrama del 15 de marzo de 1922 por el que se recomienda la captura de las segundas líneas de Facón Grande. Para esa ya habían sucedido los fusilamientos (Cuerpo VI, fs. 235, Archivo Digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).



Carcel Rio Jallegos.

Al señor Juez Letrado del
Tribunal Nacional de Santa Cruz
Doctor Eduardo C. Ortiz.
C. S. C.

En nuestra consideración;

Los que subscriben detenida
actualmente en esta carcel y
su disposición desde el diez y
te y diez y ocho del mes de En
ppdo, sin ser interrogados, e igno
hasta el momento los motivos que
originaron nuestra detención,
licitan de V. S. el recurso de "h
- corpus." - Será Justicia: -

Respetuosamente

Francisco Portales

[Handwritten signature]

una vez primer
marzo 22

Conste

26- Escrito del detenido Francisco Portales solicitando se le tome declaración Indagatoria (fs. 62, Expte N° 9901, Archivo Digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

Francisco Baquedano, está autorizado para salir del pueblo, y transitar por la campaña en busca de trabajo. No registra antecedentes policiales en esta comisaría.

Enero 18/1922.

V. L. Chaupe
Comisario
13110



27- Pasaporte expedido al peón Francisco Baquedano para poder transitar por la campaña y buscar trabajo (fs. 238, Cuerpo V, Archivo Digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz).

11/10/44.
Recibi de Secretaria tres documen-
tos de identidad veinte y ocho pesos
moneda Chilena, dos cédulas cuarenta
y siete pesos moneda nacional, un
quinto de lotería nacional número
36418 jugada 14 de Octubre del año
su curso, cuatro cheques una car-
tera y un reloj con cadena y resi-
cais. Restituto Alvarez

28- Documentación que se le devuelve al peón detenido Restituto Álvarez al ser liberado por falta de mérito (fs. 445, Cuerpo III, Archivo Digital ANM, original en el Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz)



29- Banquete del Pueblo de Santa Cruz al Teniente Coronel Héctor Varela (Archivo General de la Nación Depto. Doc. Fotográficos, Buenos Aires, Argentina).

Bibliografía:

Alberdi, J. (1966): “Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina”. EUDEBA, Buenos Aires.

Ansolabehere, P. (2005): “El Hombre Anarquista Delincuente” Revista Iberoamericana, Vol. LXXI, Núm. 211. Versión digital.

Bayer, O. (1972): “Los Vengadores de la Patagonia Trágica”, T.I, II y III, Galerna, Buenos Aires.

Bayer, O. (1984): “Los Vengadores de la Patagonia Trágica”, T. IV, Editorial Brujuna Argentina, Buenos Aires.

Borrero, J. (1928): “La patagonia Trágica”, Kraft, Buenos Aires.

Del Castillo, A. (2007): “Exploración de Santa Cruz y las costas del Pacífico. El descubrimiento de las minas de Río Turbio (1887)” Ed. Continente, Buenos Aires.

Di Meglio, G. (2007): “Viva el Bajo Pueblo”, Prometeo, Buenos Aires.

Fontana, L. (2006): “Viaje de exploración en la Patagonia Austral”, Ediciones Continente, Buenos Aires.

Gori, G. (1999): “La Forestal. La Tragedia del Quebracho Colorado”. Ameghino, Rosario.

Güenaga, R. (1996): “La conformación social en un territorio de inmigración”. Revista de Indias, Vol. LVI, núm. 206.

Lombroso, C. (1894): “Los anarquistas”. Fuente: http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/lombroso/caratula.html

Lista R. (2006): “Viaje a la Patagonia Austral (1879). Los tehuelches. Una raza que desaparece (1894)”, Ediciones Continente, Buenos Aires

Mansilla, L. (1966): “Una excursión a los indios ranqueles”. EUDEBA, Buenos Aires.

Romero, L.A. (2007): “Breve historia contemporánea de la Argentina”. FCE. Buenos Aires.

Sarmiento, D. (2008): “Facundo”. Losada. Buenos Aires.

Scarzanella, E. (2003): “Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina. 1890-1940”, Universidad Nacional de Quilmes. Bernal.

Zeballos, E. (2008): “La conquista de quince mil leguas. Ensayo para la ocupación definitiva de la Patagonia (1878)” Ediciones Continente, Buenos Aires.



Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

archivo
nacional de la
memoria

